

**INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTOS**, recaído en la Partida 08, **MINISTERIO DE HACIENDA**, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

**BOLETÍN N° 9.600-05**

---

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

Vuestra Primera Subcomisión Especial de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida relativa al Ministerio de Hacienda, propuesta en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

A una de las sesiones en que se analizó esta Partida en informe asistieron, además de sus miembros, el Honorable Senador señor Carlos Montes.

Durante el estudio de esta Partida vuestra Subcomisión contó con la participación del Subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Micco Aguayo y de los Directores y Jefes de Servicios dependientes del Ministerio de Hacienda, o que se relacionan con el Ejecutivo a través de esa Cartera de Estado y que se individualizarán oportunamente.

-----

Cabe hacer presente que se adjunta como anexo de este informe -en ejemplar único- copia de la Partida estudiada por vuestra Subcomisión, debidamente corregida de acuerdo con las modificaciones que ella acordó introducirle.

Hacemos presente que se acompañan, también, como anexo de este informe, los documentos solicitados por los señores Parlamentarios durante la discusión de esta Partida.

La Dirección de Presupuestos entregó el documento "Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2015, Partida 08, Ministerio de Hacienda".

Estos antecedentes se adjuntan como anexo de este informe. Los originales se encuentran a disposición de los señores

Parlamentarios para su consulta y análisis en la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado.

Con el objetivo de evitar reiteraciones innecesarias, este informe ha omitido las consideraciones de que dan cuenta los documentos mencionados, consignándose sólo aquellas que originaron acuerdos, petición de oficios, consultas y constancias de la Subcomisión.

-----

### **PARTIDA 08 MINISTERIO DE HACIENDA**

Vuestra Subcomisión se abocó al estudio de la Partida correspondiente al Ministerio de Hacienda, en sesiones celebradas los días 15 y 22 de octubre de 2014.

Se previene que en cada capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2015 y las que fueron aprobadas para 2014 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

-----

Esta Partida consulta un presupuesto de ingresos y de gastos por un total bruto de **\$ 406.442.528** miles en moneda nacional.

Actualmente, el presupuesto aprobado para este Ministerio es de **\$ 362.941.210** miles, lo que refleja una variación de un 12,0% real.

**El Subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Micco**, inició su presentación informando que los lineamientos estratégicos del Ministerio de Hacienda son:

1.- Diseñar y apoyar iniciativas que garanticen un crecimiento sustentable e inclusivo.

2. Aumentar de forma eficiente la recaudación pública en un marco de equidad tributaria y administrar responsablemente la política fiscal.

3. Estimular la integración económica internacional.

4. Participar activamente del proceso de modernización del Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía.

A continuación exhibió los siguientes gráficos:

**Cifras Comparativas 2014 – 2015 (M\$2015)**

<b>PARTIDA 08 - MINISTERIO DE HACIENDA</b>	<b>Presupuesto 2014</b>	<b>Presupuesto 2015</b>	<b>% de variación</b>
<b>TOTAL</b>	<b>362.941.210</b>	<b>406.442.528</b>	<b>12,0%</b>
Gasto en Personal (Subtítulo 21)	242.745.370	259.651.949	7,0%
Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22)	60.132.301	70.601.696	17,4%
Transferencias Corrientes (Subtítulo 24)	8.538.064	9.307.728	9,0%
Íntegros al Fisco	29.696.112	30.769.554	3,6%
Adquisición de Activos no financieros (Subtítulo 29)	12.155.763	25.864.286	112,8%
Iniciativas de Inversión (Subtítulo 31)	5.092.966	5.287.599	3,8%
Servicio de la Deuda (Subtítulo 34)	4.580.634	4.959.716	8,3%
<b>Gasto neto*</b>	<b>329.128.356</b>	<b>371.192.241</b>	<b>12,8%</b>

\* No considera los íntegros al fisco, impuestos ni Servicio de la Deuda  
 GASTOS - (Subt.25+30+32+34+35)+ ítem25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

**Cifras Comparativas 2014 – 2015 (M\$2015)**  
**Desglose por Servicio**

<b>Total Gasto (Miles de \$ 2015)</b>					
<b>PARTIDA 08 MINISTERIO DE HACIENDA</b>	<b>Ley de Presupuesto 2014</b>	<b>Ley de Presupuesto 2015 (sin Reforma Tributaria)</b>	<b>Reforma Tributaria</b>	<b>Variación (M\$)</b>	<b>Variación %</b>
Subsecretaría de Hacienda	11.015.209	11.285.781	0	270.572	2,5%
Proyecto BID - Modernización Estado	0	1.545.000	0	1.545.000	NA
<b>Total Subsecretaría</b>	<b>11.015.209</b>	<b>12.830.781</b>	<b>0</b>	<b>1.815.572</b>	<b>16,5%</b>
<b>Sist. Integ. de Com. Exter. (SICEX)</b>	<b>2.024.436</b>	<b>2.706.292</b>	<b>0</b>	<b>681.856</b>	<b>33,7%</b>
<b>Tribunales Tributarios y Aduaneros</b>	<b>8.308.800</b>	<b>8.014.400</b>	<b>0</b>	<b>-294.400</b>	<b>-3,5%</b>
<b>Total Dirección de Presupuesto</b>	<b>22.876.589</b>	<b>24.068.535</b>	<b>0</b>	<b>1.191.946</b>	<b>5,2%</b>
<b>Servicio de Impuestos Internos</b>	<b>117.892.546</b>	<b>117.084.616</b>	<b>23.040.293</b>	<b>22.232.363</b>	<b>18,9%</b>
<b>Servicio Nacional de Aduanas</b>	<b>56.155.865</b>	<b>58.265.892</b>	<b>6.606.937</b>	<b>8.716.964</b>	<b>15,5%</b>
<b>Tesorería General de la República</b>	<b>43.371.918</b>	<b>46.992.056</b>	<b>1.514.768</b>	<b>5.134.906</b>	<b>11,8%</b>
<b>Direcc. de Comp. y Contrat. Públicas</b>	<b>7.596.779</b>	<b>7.778.337</b>	<b>0</b>	<b>181.558</b>	<b>2,4%</b>
<b>Superint. de Valores y Seguros</b>	<b>14.328.649</b>	<b>15.161.482</b>	<b>0</b>	<b>832.833</b>	<b>5,8%</b>
Superint. de Bancos e Instit. Financ.	14.977.706	16.162.331	0	1.184.625	7,9%
Excedentes de Caja - SBIF	29.693.684	30.767.126	0	1.073.442	3,6%
<b>Total SBIF</b>	<b>44.671.390</b>	<b>46.929.457</b>	<b>0</b>	<b>2.258.067</b>	<b>5,1%</b>
<b>Dirección Nacional del Servicio Civil</b>	<b>9.632.202</b>	<b>9.993.975</b>	<b>0</b>	<b>361.773</b>	<b>3,8%</b>
<b>Unidad de Análisis Financiero</b>	<b>2.339.013</b>	<b>2.334.475</b>	<b>0</b>	<b>-4.538</b>	<b>-0,2%</b>
<b>Superintendencia de Casinos de Juego</b>	<b>3.995.058</b>	<b>4.049.269</b>	<b>0</b>	<b>54.211</b>	<b>1,4%</b>
<b>Consejo de Defensa del Estado</b>	<b>18.732.756</b>	<b>19.070.963</b>	<b>0</b>	<b>338.207</b>	<b>1,8%</b>
	<b>362.941.210</b>	<b>375.280.530</b>	<b>31.161.998</b>		

El proyecto de presupuesto del Ministerio de Hacienda con todos sus Servicios considera un incremento de 12% con respecto al presupuesto del año 2014.

Este incremento se explica principalmente por los aumentos que se relacionan con la aprobación de la Reforma Tributaria, que para el año 2015 incorpora servicios en Hacienda por \$ 31.161.998, sin esta Reforma el aumento total del gasto del Ministerio sería un 3,4%.

En seguida, exhibió una lámina que da cuenta de las cifras comparativas considerando el efecto de la Reforma Tributaria.

#### **Cifras Comparativas 2014 – 2015 (M\$2015)**

### Considerando efecto Reforma Tributaria en Presupuesto 2015

PARTIDA 08 - MINISTERIO DE HACIENDA	Presupuesto 2014	Sin Reforma Tributaria		Incluye Reforma Tributaria		
		Presupuesto 2015	% de variación	Reforma Tributaria	Presupuesto 2015	% de variación
<b>TOTAL</b>	<b>362.941.210</b>	<b>375.280.530</b>	<b>3,4%</b>	<b>31.161.998</b>	<b>406.442.528</b>	<b>12,0%</b>
Gasto en Personal (Subtítulo 21)	242.745.370	246.965.145	1,7%	12.686.804	259.651.949	7,0%
Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22)	60.132.301	62.662.499	4,2%	7.939.197	70.601.696	17,4%
Transferencias Corrientes (Subtítulo 24)	8.538.064	9.307.728	9,0%		9.307.728	9,0%
Íntegros al Fisco	29.696.112	30.769.554	3,6%		30.769.554	3,6%
Adquisición de Activos no financieros (Subtítulo 29)	12.155.763	17.307.866	42,4%	8.556.420	25.864.286	112,8%
Iniciativas de Inversión (Subtítulo 31)	5.092.966	3.308.022	-35,0%	1.979.577	5.287.599	3,8%
Servicio de la Deuda (Subtítulo 34)	4.580.634	4.959.716	8,3%		4.959.716	8,3%

**El Subtítulo 21, Gastos en Personal,** se incrementa en un 7%, como consecuencia del aumento en personal de los Servicios que están involucrados en la Reforma Tributaria. El mayor aumento se presenta en el Servicio de Impuestos Internos, que considera 533 personas para el año 2015; lo mismo sucede en el Servicio Nacional de Aduanas y en el Servicio de Tesorerías.

**El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo,** aumenta en 17,4%, principalmente debido a que se aumenta la realización de estudios y se efectúa un gasto importante en la mantención de la tecnología de la información y computación.

**El Subtítulo 24, Transferencias Corrientes,** se incrementa en 9%, a nivel global, que se explica por un proyecto para la Modernización del Estado, que se radica en el presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda.

**El Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros,** presenta un aumento de 112%, que se debe principalmente a la adquisición de computadores y plataformas tecnológicas necesarias para la modernización del sistema de cobro y de administración tributaria. El 60% de este incremento se relaciona con la implementación de la Reforma

Tributaria, por la integración que se requiere de los sistemas de Aduanas, Impuestos Internos y Tesorería y la modernización de muchos procesos.

**El Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión,** tiene un aumento de 3,8%.

**El Subtítulo 34, Servicio de la Deuda,** presenta un aumento de 8,3%, que dice relación con el pago de una deuda anterior asociada al sistema de gestión financiera del Ministerio, que corresponde al pago de intereses del prepago de una deuda.

En la evolución del gasto por cada uno de los Servicios del Ministerio de Hacienda se puede apreciar la importancia de la aprobación de la Reforma Tributaria, principalmente en los Servicios que más se relacionan con la aprobación de esta Reforma.

**El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor De Mussy,** recordó que cuando se evaluó la ejecución presupuestaria se detectó que la ejecución del año 2014 ha sido baja y se explicó que a fines de año, en el segundo semestre se actualizarían muchas licencias. Sin embargo, en el mes de agosto del año en curso, la ejecución presupuestaria de equipos informáticos alcanza a 10,8% y de programas informáticos un 35%, por lo que señaló que si este año el presupuesto prácticamente no se ha gastado y se están considerando ciertas mejoras para el año 2015, podrían invertirse recursos que no se han gastado para el próximo año. Por otra parte, para el año 2015, se considera un aumento de 112%, por lo que solicitó una explicación más detallada de las inversiones que se pretenden realizar, de los programas y de los equipos que se van a adquirir.

Para el año 2015 se deben invertir los recursos y no sólo efectuar un cambio de glosa, para evitar que se vuelva a repetir esta situación.

**El Subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Micco,** respondió que la ejecución presupuestaria es baja, sin embargo, es necesario considerar que las licitaciones para las adquisiciones de equipos computacionales normalmente se realizan a fines de año. Los servicios de programas están ejecutados en un 86%.

El presupuesto correspondiente al año 2014 se va a ejecutar en su totalidad con las licitaciones que están programadas.

Para el año 2015, se consideran programas de mejoramiento en plataformas tecnológicas, que incluyen adquisición de equipos y licitaciones de nuevos programas en los distintos Servicios del Ministerio.

En el Ministerio de Hacienda se creó un grupo de trabajo que preside el Subsecretario de Hacienda y lo integran los directores de la Tesorería, Servicio Nacional de Aduanas y Servicio de Impuestos Internos, para la implementación de la Reforma Tributaria, en materia de mejoramiento de procesos y difusión de la Reforma.

Las inversiones en plataformas tecnológicas son uno de los pilares que se siguen con especial cuidado y existe la certeza que se gastarán para el año 2014 los recursos y para el año 2015 se están realizando los estudios.

**El Honorable Senador señor Coloma** expresó que este presupuesto presenta un aumento explosivo de adquisición de activos no financieros, por lo que se debe buscar la forma de velar por la eficiencia del gasto, razón y evaluación del crecimiento y valores esperados, por lo que solicitó un desarrollo más específico en esta materia.

Siempre es importante modernizarse, sin embargo, se debe conocer cuál es el objetivo que se pretende alcanzar con esta materia, que es un eje muy importante del presupuesto.

En seguida, el señor Senador consultó cuál será la política de difusión de la Reforma Tributaria.

**El Subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Micco**, explicó que por regla general, cada 4 años se realiza una renovación de los equipos de las plataformas de los sistemas computacionales. En este caso, el aumento se refiere al Servicio de Tesorería, puesto que debe poder administrar las consultas que se efectúan en el proceso de devolución por medios electrónicos de la Operación Renta.

Asimismo, el mayor uso requiere mayores sistemas de refrigeración de los equipos.

Respecto de la difusión, explicó que el Comité de Coordinación del Servicio de Aduanas, Tesorería e Impuestos Internos, está realizando un análisis de la Reforma Tributaria en tres niveles:

- 1.- A nivel general de la población, en su conjunto;
- 2.- Pequeños usuarios, a través de las asociaciones de micro empresarios, y
- 3.- Organismos que utilizan los pequeños empresarios para realizar sus declaraciones ante el Servicio de Impuestos Internos, como es el Colegio de Contadores.

Al mismo tiempo, cada uno de los Servicios involucrados realiza una labor de difusión.

**El Honorable Senador señor Coloma** solicitó un documento consolidado del conjunto de bienes que se van a adquirir y cuáles son los objetivos y consultó si estas adquisiciones son compatibles entre los distintos Servicios y si las licitaciones se efectúan en forma individual.

Se explicó que el proceso de implementación de la Reforma Tributaria considera que las adquisiciones deben ser compatibles para efectuar los seguimientos. Uno de los pilares es la tecnología de la información para que sean compatibles entre las instituciones.

Normalmente, estas adquisiciones se realizan a través del Portal Chile Compra con un convenio marco.

## **CAPÍTULO 01**

### **Programa 01 Secretaría y Administración General**

**Considera ingresos y gastos por \$ 12.830.781 miles.**

El presupuesto de la Secretaría y Administración General registra una variación de sus ingresos de \$ 11.015.209 a \$ 12.830.781 miles, es decir, de un 16,5%, respecto del año anterior.

Este presupuesto considera el funcionamiento de la Subsecretaría de Hacienda y de la Oficina en París por la Misión de la OECD y la membresía en varios organismos internacionales.

**El Subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Micco**, informó que los lineamientos estratégicos institucionales son los siguientes:

1. Garantizar el crecimiento sustentable y equitativo del país, mediante el diseño y apoyo de iniciativas económicas y sociales, en beneficio de los ciudadanos.

2. Gestionar la política fiscal de manera eficiente, para materializar los objetivos del programa de Gobierno.

3. Participar activamente en el proceso de modernización del Estado, a través de una eficiente coordinación de los Servicios relacionados para entregar servicios de calidad a la ciudadanía.

4. Estimular la integración económica en el ámbito internacional, mediante la participación en iniciativas que promueven el desarrollo y crecimiento global. Principalmente, OECD, Fondo Monetario, Banco Interamericano (BID), y

5. Proporcionar una tramitación oportuna y coordinada de los requerimientos, a través de la utilización de tecnologías de información, tanto de la Subsecretaría como de los Servicios, para brindar un buen servicio a la ciudadanía.

El número de funcionarios actuales de la Subsecretaría de Hacienda es de 106 de planta y a contrata, teniendo una dotación de 186 cupos, con lo cual existen cargos que no se han utilizado.

La dotación de vehículos alcanza a 4.

### **Incremento Presupuestario**

**El Subtítulo 21, Gastos en Personal**, mantiene la misma asignación que en el presupuesto para el año 2014, orientando parte de sus recursos profesionales a la coordinación de la implementación de la Ley de Reforma Tributaria por M\$ 280.000, para lo cual se considera un equipo de 8 profesionales, que se desempeñaran a tiempo parcial.

**El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo**, considera la incorporación de tres nuevos estudios por M\$ 194.000, que son los siguientes:

“Impacto recaudatorio de la Reforma Tributaria”;

“Adecuación de la encuesta OCDE para determinar la inclusión financiera” y

“Estudio de la política de inversión del Fondo de Reservas de Pensiones”.

Asimismo, se consideran inversiones asociadas a prevención de riesgos y condiciones de seguridad para los funcionarios del Edificio del Ministerio de Hacienda por un monto de M\$152.000.

**En el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, se transfieren recursos por M\$ 1.545.000 para el Programa de Modernización del Estado en conjunto con el BID.**

La ejecución de este Programa se radica en la Subsecretaría de Hacienda y cuenta con un equipo de profesionales especialistas en un trabajo conjunto con la Dirección de Presupuestos.

El objetivo del Programa es contribuir a la mejora de la gestión pública y satisfacción usuaria en relación a los servicios públicos que reciben los ciudadanos.

Se estructura en 3 componentes:

- Fortalecimiento o Implementación de Instituciones Públicas Rectoras;

- Fortalecimiento o Implementación en Instituciones Públicas de Servicios directos;

- Diseño e Implementación de instituciones transversales y de apoyo a 1) y 2).

Para el año 2015, se considera el fortalecimiento y la realización de estudios en el Instituto Nacional de Estadísticas (INE); en el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), en el Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), en la Institucionalidad de la Infancia y en la Dirección del Trabajo, entre otros.

**El Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros, considera el desarrollo del** proyecto de “Plataforma de Firma Electrónica y de Coordinación de Servicios” el que, a través de la incorporación de tecnología avanzada, permitirá la tramitación y firma de documentos de forma electrónica.

El detalle del Subtítulo 29, es el siguiente:

#### **SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

		<b>Miles \$</b>
• Equipos Informáticos		<b>132.782</b>
- Renovación 40 PC de escritorio	34.932	
- Renovación 4 servidores	36.050	
- Plataforma (un servidor) de Proyecto de Firma Electrónica	61.800	
• Programas Informáticos		<b>147.792</b>
- Renovación de Licencias actuales	60.242	
- Desarrollo plataforma de coordinación de Servicios	41.200	
- Desarrollo solución e integración de Servicios para firma		

electrónica

46.350

Junto con lo anterior, este Subtítulo considera la reposición de vehículo institucional por obsolescencia.

**El Subtítulo 34, Servicio de la Deuda,** presenta un incremento de 7,4%, que se explica por diferencial cambiario experimentado entre los años 2014 y lo que se proyecta para 2015 por el financiamiento del desarrollo del Sistema SIGFE 1.0, que concluye en el año 2017.

En seguida, destacó el proyecto del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), que se inició hace 4 años y concluye su primera etapa, que se refiere a las importaciones y exportaciones. Para el año 2015, se considera un gasto estimado de M\$ 2.700, que mejora la competitividad del país y el comercio internacional.

En el año 2015 se comenzará a trabajar con un Módulo de Logística en los Puertos del país.

Asimismo, destacó los recursos destinados a administración de los tribunales tributarios y aduaneros, que son M\$ 8.000. En esta materia existe un compromiso del Ejecutivo en orden a presentar un proyecto de ley que fortalecerá la justicia tributaria, que incorporará la figura de la mediación en el proceso de las materias tributarias, modificaciones a trámites procesales, establecimiento de la carpeta electrónica, con lo cual se modernizará la administración del sistema. También, se considera la inclusión de otros procedimientos tributarios y aduaneros, que en la actualidad se encuentran dispersos en diversos textos legales y fuera de la competencia de estos tribunales, lo que permitirá la concentración de litigiosidad impositiva en estos tribunales.

Se considera un mejoramiento en las remuneraciones de los funcionarios de estos tribunales aduaneros y tributarios.

Finalmente, exhibió el siguiente gráfico que da cuenta de las cifras comparativas, incluyendo en una columna el proyecto de Modernización BID, que representa un apoyo para toda la gestión del Estado, haciendo presente que sin considerar dicho proyecto el presupuesto de la Subsecretaría sólo aumentaría en 2,5%.

**Cifras Comparativas 2014 – 2015 (M\$2015)**

<b>Subsecretaría de Hacienda</b>	<b>Presupuesto 2014</b>	<b>Presupuesto 2015</b>	<b>% de variación</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11.015.209</b>	<b>12.830.781</b>	<b>16.5%</b>
Gasto en Personal (Subtítulo 21)	5.583.050	5.583.050	0.0%
Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22)	2.050.708	2.473.145	20.6%
Transferencias Corrientes (Subtítulo 24)	857.677	2.207.462	157.4%
Adquisición de Activos no financieros (Subtítulo 29)	169.629	311.464	83.6%
Iniciativas de Inversión (Subtítulo 31)	1.002.786	804.469	-19.8%
Servicio de la Deuda (Subtítulo 34)	1.351.359	1.451.191	7.4%
<b>Gasto neto</b>	<b>9.766.206</b>	<b>11.471.816</b>	<b>17.5%</b>

### Cifras Comparativas 2014 – 2015 (M\$2015)

Considera efecto proyecto de Modernización

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015 (Sin proyecto de Modernización - BID)	% de variación	Proyecto de Modernización - BID		
				Proyecto de Modernización - BID	Presupuesto 2015	% de variación
<b>TOTAL</b>	<b>11.015.209</b>	<b>11.285.781</b>	<b>2,5%</b>	<b>1.545.000</b>	<b>12.830.781</b>	<b>16,5%</b>
Gasto en Personal (Subtítulo 21)	5.583.050	5.583.050	0,0%		5.583.050	0,0%
Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22)	2.050.708	2.473.145	20,6%		2.473.145	20,6%
Transferencias Corrientes (Subtítulo 24)	857.677	662.462	-22,8%	1.545.000	2.207.462	157,4%
Adquisición de Activos no financieros (Subtítulo 29)	169.629	311.464	83,6%		311.464	83,6%
Iniciativas de Inversión (Subtítulo 31)	1.002.786	804.469	-19,8%		804.469	-19,8%
Servicio de la Deuda (Subtítulo 34)	1.351.359	1.451.191	7,4%		1.451.191	7,4%

### Metas Estratégicas

1. Implementar en forma eficiente la recientemente promulgada Ley de Reforma Tributaria con el fin de materializar los objetivos del Plan de Gobierno.

2. Desarrollar nuevos estudios para garantizar el crecimiento sustentable y equitativo del país, mediante el diseño y apoyo de iniciativas económicas y sociales en beneficio de los ciudadanos.

3. Trabajar sobre la percepción y calidad de los servicios que entrega el Estado, desarrollar una plataforma de firma electrónica y de coordinación de servicios y disminuir el tiempo promedio de tramitación de Decretos Presupuestarios participando activamente en el proceso de modernización del Estado y eficiente coordinación de Servicios para entregar servicios de calidad a la ciudadanía.

**El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor De Mussy,** consultó qué porcentaje de los recursos considerados en el **Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros,**

se destinarán a la plataforma de firma electrónica, a la coordinación de servicios y al pago de licencias.

**El Subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Micco**, informó que se destinarán M\$ 149.000 a la plataforma de firma electrónica, el resto de los recursos serán para la coordinación de otras plataformas. El porcentaje que corresponde al pago de licencias se informará posteriormente.

- Sometido a votación el Subtítulo 29 “Adquisición de Activos no Financieros”, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma, Tuma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

- Sometido a votación este Capítulo 01, Programa 01, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

#### **Programa 06**

##### **Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros**

**Considera ingresos y gastos por \$ 8.014.400 miles.**

El monto de recursos asignados a esta Unidad por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 8.308.800 miles, lo que implica una variación de -3,5%.

**El Director de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, señor Andrés Schiapacasse**, informó que la entidad que representa, de acuerdo a su ley orgánica está formada por dos institucionalidades, que son la Unidad Administradora y los tribunales tributarios y aduaneros.

Los lineamientos estratégicos de esta Unidad son los siguientes:

1. Contribuyentes informados y conformes con el sistema de tribunales tributarios y aduaneros, deben prestar un buen servicio, en especial por lo complejo y delicado de las materias de su competencia.

2. Potenciar en forma permanente las competencias de los funcionarios de los tribunales tributarios y de los tribunales aduaneros.

3. Asegurar las condiciones de acceso y disponibilidad de servicios a los contribuyentes. Esto se relaciona con todas las tecnologías de información que permiten contar con una comunicación ágil, buena atención y control de todos los procesos que se realizan en estos tribunales, para lo cual se mantiene un sistema de administración de causa que permite la visualización del proceso al contribuyente para que tenga información del proceso.

4. Optimizar las condiciones de los tribunales para su gestión, buscando la eficiencia, mejor desarrollo, contar con las dotaciones adecuadas.

Esta Unidad se fundamenta en la necesidad de externalizar estos tribunales desde los Servicios con los cuales están relacionados.

El presupuesto para el año 2015 es de continuidad, porque los tribunales tributarios y aduaneros ya completaron su fase de implementación en el año 2013, con el inicio del funcionamiento de los tribunales de Santiago, Valparaíso y Rancagua, que son los más costosos en términos de inversión, lo que se puede apreciar en el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes.

Durante el año 2014, se realizó el traslado del Tribunal de Antofagasta, por razones de eficiencia.

El presupuesto para el año 2015 exhibe las siguientes cifras comparativas:

### Cifras Comparativas 2014 – 2015 (M\$2015)

Unidad Administradora de Tribunales Tributarios	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	% de variación
<b>TOTAL</b>	<b>8.308.800</b>	<b>8.014.400</b>	<b>-3,5%</b>
Gasto en Personal (Subtítulo 21)	1.516.870	1.516.870	0%
Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22)	201.627	175.104	-13,2%
Transferencias Corrientes (Subtítulo 24)	6.587.641	6.322.416	-4,0%
Adquisición de Activos no financieros (Subtítulo 29)	2.652	0	-100,0%
Iniciativas de Inversión (Subtítulo 31)			
Servicio de la Deuda (Subtítulo 34)	10	10	
<b>Gasto neto</b>	<b>8.308.790</b>	<b>8.014.390</b>	<b>-3,5%</b>

**El Honorable Senador señor Zaldívar** manifestó que se ha realizado un avance importante en la justicia tributaria y aduanera, puesto que siempre se reclamaba que el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio Nacional de Aduanas, eran juez y parte al mismo tiempo. No obstante, debe avanzarse en esta materia, porque estos tribunales no pueden depender del Ministerio de Hacienda, tienen que contar con independencia, por lo que la ley que se presentará para regular esta materia debe contener alguna norma relativa a la independencia que será una garantía para los contribuyentes.

Durante la discusión de la Reforma Tributaria se discutió la forma de radicar en los tribunales tributarios y aduaneros, el imperio y la capacidad de resolver los reclamos de los contribuyentes, principalmente por la aplicación de las normas anti evasión y anti elusión, por lo que seguramente se producirá una recarga de trabajo, además de la

facultad de la conciliación y será necesario aumentar las dotaciones de personal y los recursos para el funcionamiento.

Estos tribunales deberán contar con imperio para hacer cumplir sus resoluciones y hacer efectivo el pago de las costas, aun cuando, afecten al Servicio de Impuestos Internos o al Servicio Nacional de Aduanas.

**El Director de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, señor Andrés Schiapacasse,** respondió que esas situaciones se están considerando en el proyecto de ley que se va a presentar, puesto que la aplicación de la Reforma Tributaria tendrá gran incidencia en estos tribunales y será necesario considerar mejoras en el proceso, analizar la dotación de personal, la carrera funcionaria de los jueces y secretarios, capacitación de los funcionarios para reforzar el conocimiento y capacidad de análisis de la Reforma Tributaria y su impacto en el sistema.

**- Sometido a votación el Subtítulo 29 “Adquisición de Activos no Financieros”, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma, Tuma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.**

**- Sometido a votación este Programa 06, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.**

#### **Programa 07 Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)**

**Considera ingresos y gastos por \$ 2.706.292 miles.**

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 2.024.436 miles, lo que implica una variación de 33,7%.

**La Directora Ejecutiva del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), señora Bárbara Matamala,** informó que este proyecto data del año 2012 y su finalidad es la creación de una ventanilla única para las operaciones de comercio exterior. Actualmente, se realiza un piloto de exportaciones y el módulo completo de exportaciones finalizará en el mes de noviembre del año en curso.

Los lineamientos estratégicos son:

1. Implementar un sistema integrado de comercio exterior que permita realizar todos los trámites de exportaciones, importaciones y tránsito de mercancías, a través de una plataforma electrónica única.

2. Mejorar la eficiencia y transparencia administrativa de los servicios públicos participantes en las operaciones de comercio exterior, básicamente el Servicio Nacional de Aduanas, el Instituto de Salud Pública, el Servicio Agrícola y Ganadero y el Servicio Nacional de Pesca.

3. Establecer las bases para la implementación de la interoperabilidad de la ventanilla de Chile con otros países, de acuerdo con los más altos estándares y recomendaciones internacionales.

El presupuesto para el año 2015 considera un incremento de 33,7%, que se explica por un aumento en los siguientes Subtítulos:

SICEX	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	% de variación
<b>TOTAL</b>	<b>2.024.436</b>	<b>2.706.292</b>	<b>33,7%</b>
Gasto en Personal (Subtítulo 21)	634.032	475.818	-25,0%
Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22)	968.010	1.131.391	16,9%
Transferencias Corrientes (Subtítulo 24)		0	
Adquisición de Activos no financieros (Subtítulo 29)	393.671	1.056.784	168,4%
Iniciativas de Inversión (Subtítulo 31)		0	
Servicio de la Deuda (Subtítulo 34)	28.723	42.299	47,3%
<b>Gasto neto</b>	<b>2.024.426</b>	<b>2.706.282</b>	<b>33,7%</b>

### Incremento Presupuestario

**El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo**, presenta un incremento de 16,9%, que corresponde al pago del diseño del módulo de tránsito y pago de servicios de callcenter, operación y soporte-mantenimiento de la plataforma.

**El Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros**, aumenta en 168,4%. El incremento corresponde a pagos asociados a la finalización de módulos de importaciones y tránsito; renovación de licencias de software necesarias para la operación continua de la plataforma y desarrollos informáticos de servicios públicos que se integrarán a SICEX.

El detalle del Subtítulo 29, es el siguiente:

SISTEMA INTEGRADO DE COMERCIO EXTERIOR - SICEX

<u>Miles \$</u>	
• Programas Informáticos	<b>1.066.784</b>
- Desarrollo del proyecto	<b>693.924</b>
o Desarrollo de carritos de compra de TGR	51.500
o Desarrollo piloto y módulo de importaciones	369.249
o Desarrollo piloto y módulo de tránsito mercancías	170.475
o Desarrollo importaciones MINSAL	50.993
o Desarrollo de módulo importaciones MINSAL y SERNAPESCA	41.707
- Licencias para operación del Servicio	<b>372.860</b>
Corresponde al gasto en régimen de: Portal Público (hosting, desarrollo y mantención anual), servicio de datacenter, certificado de sitio seguro y el servicio de correo para dominio SICEXCHILE).	

Este aumento es consecuencia de que el proyecto SICEX se planificó en un plazo y fue necesario reprogramarlo, con lo cual los recursos del año anterior se entregarán ahora. El monto total del proyecto no ha variado, sin embargo, el monto de los entregables ha sido modificado.

Al mismo tiempo, se registra una disminución de **25% en el Subtítulo 21, Gastos en Personal.**

#### **Metas Estratégicas para el año 2015.**

1. Finalizar la implementación de la Plataforma: importaciones y tránsito.

2. Promover el uso de SICEX a través de actividades de difusión y capacitación en la Región Metropolitana y resto del país.

3. Continuar y fortalecer la estrategia de Formadores SICEX, tanto en el sector público, como privado. El uso de este sistema será voluntario, por lo tanto, es muy importante incentivar su uso, tanto en Santiago como en regiones.

4. Participar en el desarrollo de la interoperabilidad de las ventanillas únicas regionales en el marco de la Alianza del Pacífico (México, Colombia, Chile y Perú).

**El Presidente la Subcomisión, Honorable Diputado señor De Mussy,** consultó en qué se están utilizando los pagos que se han retrasado.

Se explicó que esos recursos corresponden al presupuesto del año 2013 y en el año 2014, el presupuesto disminuyó. Los recursos no se han reutilizado, sino que no se ejecutaron en ese año.

**El Honorable Senador señor Coloma** señaló que en el presupuesto del año 2014 se consideraba una glosa que contenía la obligación de informar semestralmente a la Comisión Mixta sobre el avance del proyecto respecto de usuarios y volúmenes de las operaciones de este sistema, sin embargo, este año se establece la obligación de informar anualmente el uso de los recursos.

**La Directora Ejecutiva del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), señora Bárbara Matamala,** explicó que como consecuencia del atraso del proyecto no existían transacciones para informar, por ello se estimó preferible informar a fines de año.

Como consecuencia de lo anterior el **Honorable Senador señor Coloma** presentó la siguiente indicación:

- **Capítulo 01: Secretaría y Administración General**

- **Programa 07: Sistema Integrado de Comercio Exterior**

Reemplácese la glosa 02, por la siguiente:

“02 Se informará a la Comisión Mixta de Presupuestos semestralmente, sobre el avance del proyecto y respecto de los usuarios y volumen de operación de este sistema.”.

- **Sometida a votación esta indicación, fue aprobada sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.**

- **Sometido a votación el Subtítulo 29 “Adquisición de Activos no Financieros”, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma, Tuma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.**

- **Sometido a votación este Programa 07, fue aprobado con enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.**

## **CAPITULO 02**

**Programa 01**  
**Dirección de Presupuestos.**

**Considera ingresos y gastos por \$ 24.068.535 miles.**

El monto de recursos asignados a este Programa registra una variación de sus ingresos de \$ 22.876.589 a \$ 24.068.535 miles, es decir de un 5,2%, respecto del año anterior.

**El Subdirector de Presupuestos, señor Gustavo Rivera,** informó que los lineamientos estratégicos para el año 2015 son los siguientes:

1. Fortalecer el presupuesto como instrumento para la asignación eficiente de los recursos públicos, en función de los objetivos prioritarios de la acción gubernamental, optimizando los procedimientos para la formulación, discusión, ejecución y evaluación del mismo.

2. Estimar las entradas (ingresos, excedentes e intereses de activos financieros) del sector público y su rendimiento proyectado y optimizar la capacidad de movilización de recursos para el logro de los objetivos de la acción gubernamental.

3. Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos a través de la integración de los instrumentos de control de gestión pública con el presupuesto.

4. Mejorar la coordinación de la Dirección de Presupuestos, con los actores relevantes, para agilizar la elaboración y tramitación de los anteproyectos y de proyectos de ley, en los ámbitos de su responsabilidad.

5. Informar a las Instituciones públicas, al Congreso Nacional y a la ciudadanía en general, sobre la asignación y aplicación de los recursos financieros del sector público y sus perspectivas de corto y mediano plazo, a través de la página web o de información física enviada al Congreso, a la Presidencia y a otras instituciones y a la ciudadanía, estas últimas según requerimiento.

El presupuesto para el año 2015 incluye el antiguo Programa 02 SIGFE con un crecimiento de 5,2%, sin embargo, si se deduce el servicio de la deuda por el financiamiento del Banco Mundial para el Proyecto SIGFE, el crecimiento sería un 4,7%.

El presupuesto para el año 2015 tiene la siguiente distribución:

### Cifras Comparativas 2014 – 2015 (M\$2015)

Nombre Servicio	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	% de variación
<b>TOTAL</b>	<b>22.876.630</b>	<b>24.068.535</b>	<b>5,2%</b>
Gasto en Personal (Subtítulo 21)	13.811.400	13.764.255	-0,3%
Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22)	5.710.945	5.814.018	1,8%
Integros al Fisco (Subtítulo 25)	2.418	2.418	0,0%
Adquisición de Activos no financieros (Subtítulo 29)	440.274	1.334.352	203,1%
Servicio de la Deuda (Subtítulo 34)	2.911.593	3.153.492	8,3%
<b>Gasto neto</b>	<b>20.176.989</b>	<b>21.131.221</b>	<b>4,7%</b>

**El Subtítulo 21, Gastos en Personal**, presenta una disminución de 0,3%, que corresponde a la eliminación del pago de dos funcionarios a honorarios que formaban el Comité Asesor de Tecnologías de la Información, que se creó en febrero de 2014 y que realizó su última sesión en marzo de 2014. La nueva autoridad determinó el término de este Comité.

**El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo**, aumenta en 1,8%. Los integros al Fisco permanecen iguales, se trata de una estimación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que genera la Dipres por la venta de leyes e instrucciones de la Ley de Presupuestos.

**El Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros**, aumenta en 203,1%.

El detalle del Subtítulo 29, es el siguiente:

**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**

<u>Miles \$</u>	
• Equipos Informáticos	<b>388.276</b>
- SIAP 2.0.	145.745
Corresponde a la adquisición de hardware, servidores para producción, mantenimiento y testing.	201.722
- Renovación de equipamiento	
5 proyectores con tecnologías inalámbrica y HDMI y equipamiento funcionarios DIPRES (330 computadores 14 Notebook). El equipamiento para funcionarios, incluye la actualización a Windows 8 y Office 2013.	
- Fortalecimiento de Infraestructura TI	40.809
DIPRES presenta un conjunto de 20 servidores físicos de los cuales venció su soporte el 1er Semestre del año 2010 (fueron adquiridos 1er Semestre 2007). Por lo que con este proyecto se pretende virtualizarlos, lo que resultaría en 4 servidores virtuales y 2 balanceadores de carga para sitios web. La infraestructura de servidores Blade (tecnología de virtualización) implica ahorros de espacio y energía. Junto con ello, con este proyecto se aumentará la capacidad computacional de la plataforma de virtualización para soportar el crecimiento de nuevos proyectos y el reemplazo de equipamiento físico obsoleto.	
• Programas Informáticos	<b>851.110</b>
- Licencias SIAP 2.0.	679.841
- Licencias Fortalecimiento de Infraestructura TI	46.639
Contempla la adquisición del Sistema de Balanceo de carga para sitio web DIPRES	
- Licencias actualización tecnológica BPM	61.800
Considera licencias para realizar la migración del actual Sistema de Gestión Documental (Gesdoc) y la integración con infraestructura DIPRES.	
- Licencias operación del Servicio	62.830
8 Licencias STATA 13 MP (7 para el Sector Estadísticas y 1 para Institución Laboral) y una Solución de la Programación Financiera División de Finanzas Públicas.	

**El Subtítulo 34, Servicio de la Deuda,** tiene un aumento de 8,3%, que corresponde principalmente a variaciones del tipo de cambio.

El gasto neto, deducido el servicio de la deuda presenta un aumento de 4,7.

El incremento en los Subtítulos 22 y 29 se explica principalmente por:

1. Implementación del SIAP 2.0, que desarrolla y habilita un nuevo Sistema de Administración Presupuestaria con recursos por (M\$891.147.).

El SIAP 1.0, se desarrolló durante el año 1999, por lo cual es necesario generar un proyecto de actualización incorporando avances tecnológicos disponibles y la experiencia acumulada en los últimos 15 años.

El SIAP 2.0 cuenta con un módulo especial de manejo de indicaciones y modificaciones al proyecto de Ley de Presupuestos, que se verá mejorado en el futuro y permitirá al Congreso Nacional una mayor información.

2. Fortalecimiento de la infraestructura informática de DIPRES, que contempla recursos por M\$448.819. En relación al equipamiento computacional, informó que la última renovación de computadores que efectuó la Dipres fue en el año 2008.

Mediante estos recursos se están adquiriendo nuevas licencias, mejoramiento de la conectividad en la División de Tecnología de la Información y virtualización de 20 servidores, lo que implica la incorporación de una nueva tecnología que permitirá usar de mejor manera los servidores.

3. Durante el año 2015 se va a realizar en Chile el “Encuentro de la Red de Presupuesto para Resultado 2015”, lo que implica un gasto de M\$17.510. Chile será el país organizador del encuentro de la “Red Latinoamericana de Presupuestos”, que tendrá lugar entre el 6 y el 8 de mayo de 2015 y que es financiado principalmente por el BID.

Lo interesante es que en el último Encuentro Latinoamericano participaron 8 países de Sudamérica y 8 países de Centro América y El Caribe y es una instancia bastante significativa para el ámbito presupuestario.

Finalmente, anunció la presentación de una indicación que tiene por finalidad resolver un problema que ha planteado la Contraloría General de la República, relativo al cambio de 41 personas que se desempeñan a honorarios a la modalidad de contrata. Estas personas trabajan hace mucho tiempo en la Dipres en el área del SIGFE.

**El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor De Mussy,** consultó en relación al SIAP 2.0 y al fortalecimiento informático de Dipres si los recursos se contemplan sólo en el Subtítulo 29.

Se respondió que los recursos se contemplan en los Subtítulos 22 y 29. En este último, se consideran las licencias, equipamiento, reforzamiento de servidores, programas informáticos; en el Subtítulo 22, se incluyen las asesorías e inversiones.

En el Subtítulo 22 se consideran recursos por M\$ 65.000 aproximadamente y el resto de la inversión corresponde al Subtítulo 29.

Durante el estudio de esta Partida, el Ejecutivo presentó la siguiente indicación:

**De S.E. la Presidenta de la República:**

- **Capítulo 02: Dirección de Presupuestos**
- **Programa 01: Dirección de Presupuestos**

En la glosa 02, letra a) Dotación máxima de personal, reemplácese “328” por “369”.

- Sometida a votación esta indicación, fue aprobada sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

- Sometido a votación el Subtítulo 29 “Adquisición de Activos no Financieros”, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma, Tuma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

- Sometido a votación este Capítulo 02, Programa 01, fue aprobado con enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

### **CAPITULO 03**

#### **Programa 01**

### **Servicio de Impuestos Internos.**

**Considera ingresos y gastos por \$ 140.124.909 miles.**

El monto de recursos asignados a esta repartición por la Ley de Presupuestos en vigor alcanza a \$ 117.892.546 miles, lo que implica una variación de 18,9%.

**El Director del Servicio de Impuestos Internos (S), señor Juan Alberto Rojas,** informó que los lineamientos estratégicos del Servicio están determinados históricamente por las obligaciones que impone el Código Tributario y la ley orgánica del Servicio y en la actualidad por las obligaciones en términos de reducir la evasión que impuso la aprobación de la Reforma Tributaria.

Para el año 2015, son los siguientes:

1 - Reducir drásticamente la evasión, a través de nuevas estrategias y herramientas para el potenciamiento de la fiscalización del Servicio.

2 - Recuperar el prestigio e imagen de excelencia del SII, aplicando estrategias adecuadas de fiscalización, mejorando la transparencia institucional, y facilitando el cumplimiento tributario de los contribuyentes.

3 - Implementar la Reforma Tributaria de acuerdo a lo que determine la ley, cuidando que todos sus aspectos sean ejecutados con la oportunidad y la eficacia requerida.

4 - Profundizar el proceso modernizador del SII readecuando los procesos de trabajo, incorporando más tecnología y fomentando el desarrollo laboral y personal de sus funcionarios.

Cifras Comparativas 2014 – 2015 (M\$2015)

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	% de variación
<b>TOTAL</b>	<b>117.892.546</b>	<b>140.124.909</b>	<b>18,9%</b>
Gasto en Personal (Subtítulo 21)	100.301.158	109.708.440	9,4%
Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22)	14.787.000	20.672.918	39,8%
Integros al Fisco (Subtítulo 25)	10	10	0%
Adquisición de Activos no financieros (Subtítulo 29)	2.278.422	7.763.954	240,8%
Iniciativas de Inversión (Subtítulo 31)	525.946	1.979.577	276,4%
Servicio de la Deuda (Subtítulo 34)	10	10	0%
<b>Gasto neto</b>	<b>117.892.536</b>	<b>140.124.899</b>	<b>18,9</b>

El incremento presupuestario se explica de la siguiente forma:

**El Subtítulo 21, Gastos en Personal**, presenta un aumento de 9,4%, para la implementación de la Reforma Tributaria, que considera para el año 2015 el aumento de la dotación en 533 funcionarios, de los cuales 526 dicen relación con la implementación directa de la Reforma Tributaria y la contratación de 7 funcionarios para la Dirección Regional Santiago Norte. Además, se incorporan recursos para viáticos por planes de fiscalización.

**El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo**, aumenta en 39,8%, principalmente por la implementación de la Reforma Tributaria, que consiste básicamente, en arriendos de inmuebles y vehículos, capacitación, horas de desarrollo para adecuación de la plataforma tecnológica y adecuaciones en oficinas para nuevos funcionarios, entre otros. Asimismo, se da continuidad a los planes de fortalecimiento plurianuales del Servicio, proyectos de arrastre, tales como la cuarta etapa del Plan de la Excelencia, la tercera etapa del Fortalecimiento de la

Excelencia, y la continuidad del proyecto de Factura Electrónica (ley N° 20.727).

**El Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros**, se incrementa en 240,8%, y se explica principalmente por la implementación de la Reforma Tributaria, la adquisición de mobiliario, computadores, software, servidores y equipamiento tecnológico para la nueva dotación, que aumenta en 533 personas. También, se consideran recursos para proyectos de arrastre.

El detalle del Subtítulo 29, es el siguiente:

#### SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

	<u>Miles \$</u>	
• Equipos Informáticos		<b>2.535.281</b>
- Plan de la Excelencia (etapa 4)	1.038	
Sistema emisión de correos electrónicos y Herramientas Web-Mining y Tex -Mining.		
- Plan de Fortalecimiento de la Excelencia (etapa 3)	358.554	
Corresponde a 115 switches, para renovación tecnológica de equipos de comunicación de las redes del área local de las Oficinas del SII.		
- Ley N° 20.727 Factura Electrónica	420.568	
- Reforma Tributaria	1.755.121	
PC para 526 funcionarios; Adecuación Plataforma Tecnológica; Potenciamiento Apoyo a la Fiscalización; Reforzamiento Servicios a Contribuyentes.		
• Programas Informáticos		<b>4.112.917</b>
- Plan de la Excelencia (etapa 4)	53.315	
Sistema de emisión de correos electrónicos, Área de intercambio de información, Plataforma de seguridad de intercambio de información a través de Web Services, Herramientas Web Services, Fortalecimiento de negocios minería de datos.		
- Plan de Fortalecimiento de la Excelencia (etapa 3)	319.298	
Sistema de cruce de datos masivos, Simulación, Optimización en proceso de fiscalización y facilitación.		
- Ley N° 20.727 Factura Electrónica (etapa 2)	128.098	
hardware de crecimiento de factura electrónica, Fortalecimiento de sistemas actuales, Sistema de cruce datos masivos.		
- Renovación licencias regulares del Servicio	1.648.000	
- Reforma Tributaria	1.964.206	
licencias para nuevos funcionarios, Adecuación Plataforma Tecnológica (Implementación Red HAT Virtualization y SOA Suite: Licencias SOA Suite), Potenciamiento Apoyo a la Fiscalización (Licencias Tablets, Licencias Georreferenciación, Licencias Minería de Datos, Licencias Solución Integral Subdirección de Fiscalización, Licencias Solución VPN, Licencias STATA), Reforzamiento Servicios a Contribuyentes.		

**El Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión**, presenta un aumento de 276,4%, que se explica por la necesidad de adecuación de espacios en oficinas debido al aumento de dotación para la implementación de la Reforma Tributaria. Algunas sedes no disponen de espacio para albergar esta mayor dotación, por lo cual se hace necesario efectuar las ampliaciones y modificaciones durante el año 2015, como es el

caso de la Dirección Regional de Arica, Unidad de Talcahuano, Dirección Regional Metropolitana Santiago Sur y Centro de Capacitación en la calle Carrera, en la ciudad de Santiago.

### **Metas Estratégicas**

Estas metas dicen relación con sus lineamientos y son las siguientes:

1. Fortalecimiento de la fiscalización, lo que implica la reestructuración de procesos y estrategias de fiscalización y fortalecimiento de herramientas para la detección de nuevas y sofisticadas formas de evasión.

La adecuación de procesos y herramientas de apoyo por cambios de la Reforma Tributaria, tales como formularios, declaraciones juradas y procesos operativos para ajustarlos a las nuevas disposiciones.

2. Facilitación a los contribuyentes, que implica el potenciamiento de productos y servicios que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**El Honorable Senador señor Coloma** consultó la forma en que van a contratar los nuevos funcionarios, para que cumplan con el objetivo de la Reforma Tributaria, cuáles son los procedimientos, los controles que se adoptarán.

En seguida, preguntó cuál es el motivo por el cual el pago de viáticos aumenta en 65%, a pesar de que el aumento de los funcionarios es de 12%, y cuáles serán las normas que regularán la publicidad de la Reforma Tributaria por parte de este Servicio. En esta materia el señor Senador recordó que este fue un tema muy sensible con ocasión de la tramitación de la Reforma Tributaria.

Finalmente, manifestó su inquietud en el sentido de que las adquisiciones de tecnología estén en armonía con los otros servicios y exista un procedimiento coordinado adecuadamente.

**El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor De Mussy**, solicitó una información detallada en relación al **Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión**, las necesidades del Servicio y la forma en que se van a contratar los 533 nuevos funcionarios y el seguimiento que se efectuará de los recursos que provendrán de la aplicación de las normas anti evasión y anti elusión, para que se obtenga la recaudación esperada como consecuencia de la aprobación de la Reforma Tributaria.

**El Director (S) del Servicio de Impuestos Internos, señor Juan Alberto Rojas,** informó que este Servicio en los últimos 30 años se ha profesionalizado y existe una oferta profesional muy interesante, tanto para el sector público, como para el sector privado. Al mismo tiempo, se ha perfeccionado en la parte tecnológica y se han afinado los procesos de selección del personal, en especial de los profesionales y de los que se integran al área de fiscalización.

El proceso de selección del nuevo personal se inicia con una selección rigurosa de antecedentes y sigue con pruebas de carácter técnico y evaluaciones psicológicas. Los que resultan seleccionados efectúan un curso de inducción, que es otro requisito habilitante para ser contratado por el Servicio.

A la fecha, no están definidas totalmente el número de personas de las distintas profesiones asociadas a las necesidades que impone la aplicación de la Reforma Tributaria, no obstante, se contratarán profesionales para el área de fiscalización y otros para el área de apoyo.

En el área de fiscalización, el perfil profesional preferente son contadores auditores, administradores públicos e ingenieros comerciales.

El proceso de contratación demora entre 5 y 6 meses y el Servicio ha iniciado el llamado a concurso para llenar los cupos que emanan de la Reforma Tributaria. Debe existir confianza en el sentido de que los protocolos tradicionales del Servicio otorgan garantía de la capacidad tanto técnica como de probidad de las personas que ingresan.

El análisis de los nuevos cargos que se van a proveer está concluido en el Servicio y ofreció remitirlo a la Subcomisión.

**El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor De Mussy,** propuso la elaboración de un sistema de cumplimiento de metas para lograr que los nuevos recursos que se otorgan a este Servicio estén reflejados en la recaudación de la Reforma Tributaria, por lo que solicitó la entrega de información periódica al Congreso Nacional para efectuar un seguimiento de esos recursos.

**El Honorable Senador señor Zaldívar** dejó constancia que el aumento de personal no sólo dice relación con la elusión y la evasión, sino que son para la aplicación completa de la Reforma Tributaria y lograr una mayor recaudación fiscal.

**El Honorable Senador señor Coloma** señaló que se entendió que el aumento de funcionarios del Servicio tiene un objetivo básicamente anti evasión.

**El Director del Servicio de Impuestos Internos, señor Michel Jorrat**, informó que el aumento de dotación tiene varios objetivos. La Reforma Tributaria establece una meta de recaudación equivalente a medio punto del Producto Interno Bruto (PIB), por menor evasión y elusión, sin embargo, debe considerarse que la Reforma Tributaria establece nuevas obligaciones que requieren mayor dotación de personal, la norma anti elusión requiere de una dotación especial de abogados para llevar a cabo esas funciones. También, se considera la obligación de difundir la nueva normativa y otras funciones, que hacen necesario contar con más profesionales, abogados y fiscalizadores, para el cumplimiento de diversas tareas.

**El Subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Micco**, resaltó la importancia de la relación con los contribuyentes. En la planificación de la nueva Dirección de Asistencia a los Contribuyentes, se ha considerado necesario contar con 82 funcionarios, para otorgar un mejor servicio.

En el proceso de fiscalización se contemplan 400 funcionarios. En bienes raíces se deberá implementar un nuevo proceso para efectuar las mediciones del impuesto a las ganancias de capital en estos bienes y para ello se han considerado 40 funcionarios.

La Reforma Tributaria es integral y además de las normas anti elusión y anti evasión, se requieren otros perfeccionamientos, para lo cual es necesario contar con más personal capacitado.

Finalmente, el Subsecretario ofreció entregar un documento que da cuenta de la distribución por tipos de funcionarios y en las áreas en las cuales se van a desempeñar.

Posteriormente, el señor Subsecretario de Hacienda hizo llegar a la Subcomisión, la siguiente información sobre la implementación de la reforma tributaria en materia de personal:

1.- La metodología del proceso de reclutamiento y selección de los 533 cupos de la nueva dotación (526 por la Reforma Tributaria y 7 por la Factura Electrónica).

2.- Perfiles de los funcionarios de acuerdo a su estamento y zona en la que se le destinará.

3.- Plan de difusión de la Reforma Tributaria.

4.- Identificación de las metas asociadas a los resultados esperados en la ejecución de los recursos destinados a la Reforma Tributaria.

Luego en sesión de fecha 22 de octubre del año en curso, **el Director del Servicio de Impuestos Internos, señor Michel Jorrat**, realizó una exposición relativa a la metodología que se empleará para la selección y contratación de 533 cupos en la nueva dotación y el Plan de Difusión de la Reforma Tributaria, para el período 2014 -2015.

### **Selección y contratación de nuevos funcionarios para el Servicio.**

En esta materia, reiteró que como consecuencia de la aprobación de la Reforma Tributaria y su próxima implementación, el Servicio deberá contar con un total de 688 nuevos funcionarios, de los cuales 533 están considerados para el año 2015.

El proceso de selección, inducción e ingreso de los nuevos funcionarios, es muy eficiente y está destinado a proveer al Servicio de nuevos funcionarios competentes, capacitados y comprometidos con los objetivos de la Reforma Tributaria y la propia organización.

El proceso está a cargo de la Subdirección de Recursos Humanos y se formó un Comité integrado por representantes de diversas Subdirecciones, para analizar la propuesta de dotación de la Reforma Tributaria.

Para elaborar la propuesta el Comité consideró lo siguiente:

1.- Lo establecido en la Reforma Tributaria, en relación a la disminución de la evasión y elusión y la modernización del Servicio;

2.- Análisis de las necesidades de dotación de Subdirecciones y Direcciones Regionales, tanto en la Operación como en Apoyo, y

2014. 3.- Gradualidad de la incorporación a partir del año

Con la metodología anterior se pretende obtener los siguientes productos:

- Definición de la distribución de vacantes por unidad funcional del Servicio de Impuestos Internos, para cada año. Etapa que se encuentra concluida.

- Perfiles de los funcionarios de acuerdo a su estamento y zona en la que se les destinará, que también está terminada.

- Cronograma de los procesos de selección por año y escalafón, que finalizó.

- Procesos de selección desarrollados, que se encuentra en ejecución de acuerdo al cronograma.

- Protocolos de ingreso de nuevos funcionarios. En etapa en desarrollo, e

- Identificación del impacto del ingreso de nuevos funcionarios en otros procesos de Recursos Humanos, Capacitación, Gestión de Beneficios, Infraestructura, entre otros, que se encuentra en desarrollo.

En seguida, exhibió la siguiente lámina, que da cuenta de la distribución de la Dotación como consecuencia de la Reforma Tributaria, según Escalafón y Procesos de Trabajo.

### Distribución de Dotación Reforma Tributaria según Escalafón y Procesos de Trabajo

PROCESOS DE TRABAJO	Directivos	Profesionales	Abogados	Fiscalizador Tributario	Fiscalizador Tasador	Técnicos	Técnicos Informáticos	Administrativo	Auxiliares	TOTAL
PROCESOS DE FISCALIZACIÓN (fiscalización masiva, apoyo a presencia, entre otros)		29	3	323		57		29		441
PROCESOS DE BIENES RAÍCES (reavalúos, actualización de catastro)		3			33	6				42
APOYO JURÍDICO (aumento de carga por nuevos casos de RT, apoyo a fiscalización regional)		1	71	4						76
APOYO INFORMÁTICO (apoyo en regiones, desarrollo y soporte de nueva infraestructura y aplicaciones)		8					12			20
GESTION DE RRHH (consultoría interna estratégica)		4								4
CONTRALORÍA INTERNA (apoyo en auditorías, reforzamiento ética y probidad)		6								6
NUEVA SUBDIRECCIÓN ASISTENCIA (profesionales de apoyo, atención y control en Plataforma, nueva mesa de ayuda)	1	12		25				44		82
OTROS	2								15	17
<b>TOTAL POR ESCALAFÓN</b>	<b>3</b>	<b>63</b>	<b>74</b>	<b>352</b>	<b>33</b>	<b>63</b>	<b>12</b>	<b>73</b>	<b>15</b>	<b>688</b>

A continuación, informo sobre la distribución de la dotación como consecuencia de la Reforma Tributaria, según ubicación y escalafón.

### Distribución de Dotación Reforma Tributaria según Ubicación y Escalafón

UBICACIÓN	Directivos	Profesionales	Fiscalizadores Tributario	Fiscalizador Tasador	Técnicos	Técnicos Informáticos	Administrativos	Auxiliares	TOTAL UBICACIÓN
XVIII DR ARICA		1	9		2	1	2		15
I DR IQUIQUE		2	10	1	2		2		17
II DR ANTOFAGASTA		2	13	2	2	1	2	1	23
III DR COPIAPÓ		2	9	1	2		2		16
IV DR LA SERENA		2	12	1	3		2	1	21
V DR VALPARAÍSO		8	20	3	4		4		39
VI DR RANCAGUA		1	14	2	3		2	1	23
VII DR TALCA		1	13	2	3		2		21
VIII DR CONCEPCIÓN		5	22	3	5		3		38
IX DR TEMUCO		2	12	1	2		2		19
XVII DR VALDIVIA		2	9	1	3		2		17
X DR PUERTO MONTT		3	13	3	3	1	2	1	26
XI DR COYHAIQUE		1	8		2		2		13
XII DR PUNTA ARENAS		2	8		2		2		14
XIII DR M STGO CENTRO		9	20	1	4		3	3	40
XIV DR M STGO PONIENTE		5	22	3	4		3	1	38
XV DR M STGO ORIENTE		17	64	5	7		4	1	98
XVI DR STGO SUR		5	16	2	4		3		30
XIX DR M STGO NORTE		5	14	2	4		3		28
DGC		14	30					1	45
SD AVALUACIONES		3							3
SD FISCALIZACIÓN		3	4		2		1		10
SD JURÍDICA		12	4					1	17
SD INFORMÁTICA		8				9			17
SD RRHH	2	4						4	10
SD CONTRALORÍA INTERNA		6							6
NUEVA SD ASISTENCIA	1	12	6				25		44
<b>TOTAL POR ESCALAFÓN</b>	<b>3</b>	<b>137</b>	<b>352</b>	<b>33</b>	<b>63</b>	<b>12</b>	<b>73</b>	<b>15</b>	<b>688</b>

Respecto de esta materia informó que las oficinas de Santiago, Valparaíso y Concepción, son las que requieren de un mayor número de funcionarios.

Durante el mes de octubre de 2014, se contempla realizar un llamado a concurso para 90 fiscalizadores que serán imputables a las vacantes para el año 2015. En esta materia explicó, que como consecuencia de la duración del proceso de selección de nuevos funcionarios y el curso de inducción habilitante para trabajar en el Servicio,

que dura tres meses, no será posible que los nuevos funcionarios puedan desempeñarse antes del mes de abril de 2015.

El proceso de reclutamiento y selección de los 533 cupos de la nueva dotación, es estandarizado, centrado en competencias, orientado al mérito, transversal y transparente. La duración de los procesos estará relacionada directamente con el número de vacantes a proveer y la ubicación de los nuevos funcionarios.

El proceso de selección de personal considera una serie de etapas que están pre-establecidas. Cuando se genera una vacante se realiza una solicitud interna para concurso, se definen los perfiles del cargo, cada función dentro del Servicio tiene una definición del perfil. Luego, se publica el concurso en internet, en la página web del Servicio. Posteriormente, se realiza un proceso de análisis y pre selección de las postulaciones, pruebas teóricas, técnicas y psico –laborales, una entrevista por la Comisión, que se establece de acuerdo a la ley para cada concurso que se realice, más tarde la evaluación psico-laboral, se verifican las referencias laborales y finalmente la selección y el ingreso al Servicio.

**El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor De Mussy,** consultó si se trata de un concurso público que tiene cierto procedimiento establecido.

La respuesta fue afirmativa, se trata de un concurso público al que se le agregan a los requisitos legales exigencias que dicen relación con el enfoque de competencias que genera para cada cargo un perfil de competencia institucional y específico del cargo.

No se contrata ningún funcionario en caso de no existir una vacante previamente establecida y sin un perfil de competencia.

**El señor Diputado** anunció la presentación de una indicación en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, para precisar que siempre se requiere concurso público, para el ingreso de nuevos funcionarios al Servicio de Impuestos Internos.

**El Director del Servicio de Impuestos Internos, señor Michel Jorrat,** informó que la contratación de un profesional demora aproximadamente dos meses y las de Técnicos, Administrativos y Auxiliares un mes y medio.

Luego, exhibió la siguiente lámina que contiene un cronograma de convocatorias a concursos de ingresos para vacantes provenientes de la aprobación de la Reforma Tributaria.

### Cronograma de Convocatorias a Concursos de Ingresos para Vacantes Reforma Tributaria

ESCALAFÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL 2014
Directivos											1		1
Fiscalizadores Tributario										90			90
Fiscalizadores Tasador													0
Profesionales										60			60
Técnicos													0
Técnicos en Informática										7			7
Administrativos										64			64
Auxiliares										10			10
<b>TOTAL VACANTES 2014</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	231	1	0	232

ESCALAFÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL 2015
Directivos	2												2
Fiscalizadores Tributario					120					142			262
Fiscalizadores Tasador	19												19
Profesionales	71												71
Técnicos			63										63
Técnicos en Informática	5												5
Administrativos	9												9
Auxiliares	5												5
<b>TOTAL VACANTES 2015</b>	111	0	63	0	120	0	0	0	0	142	0	0	436

ESCALAFÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL 2016
Directivos													0
Fiscalizadores Tributario													0
Fiscalizadores Tasador	14												14
Profesionales	6												6
Técnicos													0
Técnicos en Informática													0
Administrativos													0
Auxiliares													0
<b>TOTAL VACANTES 2016</b>	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20

**TOTAL VACANTES REFORMA TRIBUTARIA**

**688**

Este cronograma es estimativo, pudiendo tener ajustes en el tiempo.

Respecto de los perfiles de los funcionarios, explicó que se establecen de acuerdo a cada estamento y zona en la que se destinará.

Los objetivos en esta materia son:

- Identificar las necesidades de capacitación de los distintos estamentos y escalafones del Servicio, en relación a la aplicación de la Reforma Tributaria, en el marco de los criterios de contexto y de política tributaria que sustentan el cambio legal.

- Capacitar en las materias básicas y en las nuevas modificaciones a los nuevos funcionarios que ingresan al SII.

- Formular un plan de capacitación sobre la Reforma Tributaria, considerando los plazos de aprobación y aplicación de la ley, y la correspondiente generación del marco normativo institucional.

- Comprometer a todo el personal para la aplicación de la nueva normativa y fortalecer la adhesión institucional con la función fiscalizadora.

Para la definición de los perfiles se ha adoptado la siguiente metodología:

- Conformación de un Comité de Formación.

- Identificación de medidas de formación de corto plazo.

- Actualización de programas formativos existentes a las nuevas demandas normativas de la Reforma Tributaria.

- Diseño e implementación de un Plan de las Necesidades de Capacitación, para identificación de medidas de formación de mediano y largo plazo.

- Evaluación permanente en cuatro niveles: reacción, aprendizaje, transferencia e impacto.

Como consecuencia de lo anterior se han obtenido los siguientes productos:

- 1.- Ciclo de Charlas Formativas y reuniones de difusión. En desarrollo.

- 2.- Curso Introductorio a la Reforma Tributaria. En etapa de diseño.

- 3.- Nuevo currículum de formación de Nuevos Fiscalizadores y Funcionarios. En etapa de diseño.

- 4.- Detección de necesidades de capacitación sobre las temáticas de la Reforma Tributaria de cada segmento, estamento y escalafón, de acuerdo a las definiciones que realice el cuerpo directivo del Servicio. En etapa de diseño.

5.- Revisión y actualización de cursos existentes.  
En etapa de desarrollo.

6.- Plan de Capacitación sobre la Reforma Tributaria, que deberá considerar el detalle de los cursos y actividades de capacitación a desarrollar, considerando: por ejecutar.

- **Descriptores de los cursos:** Definición de objetivos, destinatarios, contenidos y metodología.

- **Plazos:** Determinación o priorización para el desarrollo y ejecución de los cursos.

- **Responsables:** Definición de áreas o funcionarios responsables del diseño y ejecución de los cursos, y

- Necesidad de expertos técnicos con disposición de tiempo para el diseño y realización de cursos.

### **Focos Preliminares de la Formación para la Implementación de la Reforma Tributaria.**

#### **TÉCNICA TRIBUTARIA NACIONAL**

- Nuevo tratamiento del IVA en los inmuebles.
- Actualización de las reglas de cambio de sujeto.
- Sistema de renta atribuida y sistema de renta percibida con crédito parcial.
- Nuevo tratamiento de las pérdidas tributarias.
- Análisis de rentas activas y rentas pasivas reinvertidas.

#### **TÉCNICA TRIBUTARIA INTERNACIONAL**

- Nuevas reglas de exceso de endeudamiento, artículo 41F de la Ley de Impuesto a la Renta.
- Reglas de Controller Foreign Company (CFC), nuevo artículo 41 G de la Ley de Impuesto a la Renta, relativo a normas anti elusión, que entrarán en vigencia el 1 de enero de 2016.
- Paraísos tributarios y regímenes fiscales preferenciales del nuevo artículo 41H de la Ley de Impuesto a la Renta.
- Actualización del sistema de créditos por impuestos extranjeros.
- Operaciones internacionales con activos subyacentes en Chile.

#### **FISCALIZACIÓN GENERAL**

- Presencia Fiscalizadora.
- Control de la planificación tributaria agresiva.
- Matriz de riesgo fiscal.
- Reorganizaciones empresariales: Efectos de la reforma tributaria.

**NORMATIVA**

- Régimen de tributación transitorio años 2015 – 2016.
- Nuevos regímenes de tributación, renta atribuida y semi-integrado.
- Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la venta de inmueble.
- Impuesto del artículo 46.
- Interpretación y aplicación de la norma anti elusión.

**AVALUACIONES**

- Reforma Tributaria y su incidencia en el trabajo de Avaluaciones.
- Usos de Cartografía Digital en Avaluaciones y otras áreas del SII.

**LIDERAZGO**

- Liderazgo positivo.
- Desarrollo de habilidades de gestión.

**DESARROLLO DE EQUIPOS**

- Colaboración.
- Desarrollo de equipos de Alto Desempeño.
- Comunicación.

**Plan de Difusión de la Reforma Tributaria  
2014-2015**

**Definición de prioridades, cronograma y profundidad a cargo de áreas técnicas**

**Plan de Formación a corto plazo**

En este contexto se consideran las siguientes actividades:

1.- Ciclo de Charlas Formativas y Reuniones de Difusión a Nivel Nacional, se iniciaron el 1 de octubre del año en curso.

Videoconferencia 1 Charla Introductoria. Difusión a todos los funcionarios.

Videoconferencia 2 Cambios Inmediatos. Difusión a funcionarios involucrados.

Videoconferencia 3 y 4 Cambios en Renta (parte 1 y parte 2). Difusión a funcionarios involucrados.

Videoconferencia 5 Cambios en IVA y otros. Difusión a funcionarios involucrados.

Videoconferencia 6 Código Tributario. Difusión a funcionarios involucrados.

2.- Diseño y ejecución del curso Introducción a la Reforma Tributaria, con cobertura masiva.

### Revisión y actualización de cursos existentes

Las modificaciones introducidas por la Reforma Tributaria demandarán una revisión y actualización de los cursos que forman parte del Plan de Capacitación agrupados en las distintas áreas técnicas: Fiscalización, Plataforma, Sistemas Informáticos de Apoyo y Jurídica:

#### PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2014 Cursos de Formación General

Nombre del Curso	Ejecución	Horas
<b>ÁREA FISCALIZACIÓN</b>		
Código Tributario	E- Learning	40
Derechos de los Contribuyentes y Procedimientos Administrativos	Presencial	16
Fiscalización de Máquinas Registradoras y Máquinas Expendedoras	Presencial	8
Formas de Contratación y su Tributación	Presencial	16
Justificación de Inversiones y Rentas Familiares	Presencial	16
Ley del IVA	E- Learning	40
Nociones de Presencia Fiscalizadora	Presencial	24
Operación Renta (E-Learning)	E- Learning	30
Recopilación de Antecedentes	Presencial	24
Rol del Fiscalizador en la Nueva Justicia Tributaria	Presencial	16
<b>ÁREA JURÍDICA</b>		
Código Tributario Aplicado	Presencial	16
Impugnación Administrativa de los Actos del SII	Presencial	16
IVA Aplicado	Presencial	24
Nociones Básicas del Derecho Penal y los Delitos Tributarios	Presencial	24
Preparación de Peritos y Testigos para Juicio Oral	Presencial	24
Procedimientos de Auditoría Tributaria	Presencial	16
<b>ÁREA AVALUACIONES</b>		
Copropiedad: Procedimientos y Casos Prácticos	Presencial	8
Cuenta Única Tributaria	Presencial	8
Herramientas de Avaluaciones Necesarias para la Fiscalización en Terreno	Presencial	8
Rol del Tasador en la Nueva Justicia Tributaria	Presencial	16
Tasación Fiscal Agrícola	Presencial	16
<b>ÁREA CALIDAD DE ATENCIÓN, HABILIDADES Y DESTREZAS</b>		
Administración del Tiempo	Presencial	16
Comunicación Escrita II	Presencial	16
Fundamento y Herramientas para la Innovación	Presencial	16
Modelamiento y Gestión de Procesos (BPMN)	Presencial	16
Manejo del Estrés y Autocuidado	Presencial	16
Planificación y Gestión	Presencial	16

**PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2014**

**Cursos de Formación Específica**

Nombre del Curso	Ejecución	Horas
<b>PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA</b>		
Análisis Formal de Documentación Aportada por el Contribuyente	Presencial	16
Gestión de la Calidad para la Atención al Contribuyente	Presencial	16
Manejo de Conflicto en la Atención de Público	Presencial	16
Modificaciones y Término de Giro para Fiscalizadores	Presencial	16
Peticiones Administrativas de Fiscalización	Presencial	16
Prevención de Riesgos Laborales en el uso de Maquinas Timbradoras	Presencial	8
Procedimientos de Atención Trámites Ciclo de Vida	Presencial	24
<b>PERSONAS, PEQUEÑAS Y MICRO EMPRESAS</b>		
Impuesto Global Complementario	Presencial	24
Introducción a las Devoluciones De IVA	Presencial	16
Orientaciones Generales Ante Requerimientos Del Contribuyente	Presencial	24
Tributación Simplificada en Renta e IVA para PYMIPE	Presencial	16
<b>MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS</b>		
Auditoría RLI	Presencial	32
Fiscalización De la Reorganización de Empresas	Presencial	24
Fiscalización del Fut	Presencial	24
Franquicias Tributarias por Donaciones	Presencial	24
Impuesto Adicional	Presencial	24
Impuesto de Timbres y Estampillas	Presencial	16
Normas Financieras (IFRS)	Presencial	24
Precios de Transferencia	Presencial	16
Procedimientos de Auditoría IVA	Presencial	24
Procedimientos de Auditoría y Facultades de Fiscalización	Presencial	24
Tributación de Empresas Constr. e Inmob. y Concesionarias de Uso Público	Presencial	24
<b>SISTEMAS INFORMÁTICOS DE APOYO</b>		
Asistencia para Principales Trámites por Internet y Regímenes Tributarios	Presencial	16
Sistema de Administración de Giros (SAG)	E-Learning	30
Sistema de Peticiones Administrativas (SISPAD)	Presencial	16
Factura Electrónica	E-Learning	30
Sistemas Informáticos del Ciclo de Vida (Funcionarios)	Presencial	16

### **Revisión y actualización de procesos de Inducción**

Se revisarán y diseñarán procesos de Inducción de funcionarios acorde a los cambios jurídicos, normativos y procedimentales introducidos por la Reforma Tributaria, a fin de que los nuevos funcionarios de todos los estamentos del Servicio cuenten con las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos institucionales.

<b>INDUCCIÓN NUEVOS FISCALIZADORES: 60 días hábiles.</b>
<b>Bloque de Cursos de Nivelación/Inducción</b>
Contabilidad
Ingresando al SII
<b>Bloque I: Cursos Tributarios/Habilidades</b>
Sistema Tributario y Estrategias de Fiscalización
Código Tributario
Derechos de los Contribuyentes y Nueva Justicia Tributaria
Ley del IVA
<b>Bloque II: Cursos Tributarios/Habilidades</b>
Presencia Fiscalizadora
Ley de la Renta
Atención Integral IVA Renta
Gestión de Calidad
Fiscalización de Situaciones Irregulares
<b>Bloque III: Cursos Tributarios/Habilidades</b>
Procedimientos de Atención y Asistencia a los Contribuyentes
IFRS
Auditoría Tributaria
Ética y Probidad
Factura Electrónica
<b>Bloque IV: Cursos de Sistemas</b>
Documentos Tributarios Electrónicos
Sistema de Administración de Giros (SAG)
Sistema de Apoyo a la Auditoría (SADA)
Sistema de Peticiones Administrativas (SISPAD)

<b>INDUCCIÓN NUEVOS FUNCIONARIOS: 3 días hábiles.</b>
<b>Módulo I - El SII como organismo de la Administración Pública</b>
Rol del estado en la Administración Pública
Aspectos básicos de la Administración Pública y del SII
<b>Módulo II: Estructura, Organigrama y Proyectos Estratégicos</b>
Estructura y Organigrama
Proyecto Estratégico
<b>Módulo III: Condiciones Laborales y Beneficios para los funcionarios</b>
Gestión de Recursos Humanos en el SII
Condiciones laborales para funcionarios y Políticas de RRHH
<b>Módulo IV - Conceptos Básicos del SII</b>
Los Impuestos
Conceptos Básicos del SII

### Cronograma

HITO	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
1. Ciclo de Charlas sobre la Reforma Tributaria Ley N° 20.780.	01/10/14	31/12/14
2. Diseño del Curso "Introducción a la Reforma Tributaria".	01/10/14	15/11/14
3. Ejecución del curso.	Nov/14	A definir
4. Detección y priorización Necesidades de Capacitación.	01/10/14	30/11/14
5. Definición y Validación del Plan de Capacitación.	30/11/14	31/12/14
6. Implementación del Plan.	Mar/2015	Dic/2017

#### Plan de difusión de la Reforma Tributaria 2014 - 2015

- **Portal Reforma Tributaria**, orientado a informar y asistir a los contribuyentes sobre los cambios que introduce la Reforma Tributaria y su gradualidad en la puesta en marcha. En etapa de diseño final, tiene incorporado un texto comparado de la Reforma Tributaria. En los próximos días se incorporará un calendario de vigencia y las instrucciones, circulares y resoluciones relacionadas, en la medida que éstas se emitan.

- **Set de Preguntas Frecuentes**, disponibles en el sitio web del SII, que van desde lo más general, fechas de implementación, hasta detalles más específicos, y que va aumentando en la medida que el Servicio desarrolla nuevas instrucciones al respecto, circulares y resoluciones.

- **Información permanente a la prensa**, a través de comunicados de prensa que se remiten con ocasión de la próxima entrada en vigencia de las normas, y a través de la atención de todas las consultas técnicas que efectúan al respecto.

- **Charlas a Asociaciones Gremiales**, como Colegio de Contadores, Cámaras de Comercio, Universidades, etc., tanto de carácter regional como nacional, donde permanentemente el SII da a conocer la Normativa que sufre cambios, específicamente en este caso, relacionadas con la Reforma Tributaria. Ejemplo, Convenio de 12 charlas con Colegio de Contadores.

- **E-mailing a contribuyentes afectados**, para informar sobre los cambios e instrucciones asociadas, en la medida que éstas se van implementando.

- **Dípticos y trípticos**, orientados a pequeños contribuyentes y ciudadanía en general, donde se oriente sobre los principales cambios que trae la Reforma Tributaria y que pudieran impactarlos directa o indirectamente.

- **Difusión a través del canal institucional del Servicio**, que transmite en las salas de espera de las Unidades del Servicio, donde se emitirán permanentemente programas realizados expresamente para informar sobre los cambios que trae la Reforma Tributaria y sobre las instrucciones que el Servicio haya emitido a la fecha, relacionadas con la misma.

#### **Identificación de las metas asociadas a los resultados esperados en la ejecución de los recursos destinados a la Reforma Tributaria**

La implementación de la reforma se realizará de manera gradual hasta el año 2018.

	2015	2016	2017	2018
Mayor Recaudación por Reforma Tributaria [MM\$]	1.324.700	2.524.162	3.154.539	4.158.340
Meta de Reducción de Evasión SII [MM\$]	461.586	699.782	699.782	706.642

Por último, expresó que la aprobación de la Reforma Tributaria impone al Servicio el cumplimiento de metas en relación a la disminución de la evasión y elusión, que constan en el informe financiero de dicha Reforma. Sin embargo, medir la evasión no es tan fácil como medir un resultado.

El Servicio cuenta con medidas anti evasión que son anuales, como es el caso del Impuesto al Valor Agregado (IVA), no hay metodologías que permitan medirlo con una periodicidad menor.

Como consecuencia de la aprobación de la Reforma Tributaria se estableció en la Subdirección de Estudios, un protocolo de control y de seguimiento internos de los proyectos. Al mismo tiempo, se consideran indicadores de gestión, convenios de desempeño colectivo y el Formulario H, vinculado al presupuesto y en ellos se pretende incorporar indicadores que tengan relación con el avance de las medidas de la Reforma, como el cumplimiento del Plan de Difusión, de Capacitación, el cronograma de emisión de la normativa y el cumplimiento de las acciones de fiscalización que se están programando.

Se trata de herramientas internas que permiten dar cuenta de la marcha de la implementación de la Reforma.

Finalmente el señor Subsecretario hizo entrega a la Subcomisión de una minuta que informa sobre la coordinación del Ministerio de Hacienda en materia de tecnología de la información, específicamente la Administración Tributaria que señala que durante 2014 se han implementado distintas instancias de coordinación que permitan tener una correcta coordinación entre los Servicios del Sector hacienda, particularmente aquellos de la Administración Tributaria.

### **1. Coordinación TIC Ministerio de Hacienda**

Dentro del diseño del Ministerio de Hacienda, se considera -como parte del Gabinete del Ministro- la coordinación de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) dando cuenta de su relevancia y el valor de la eficiencia sectorial en esta materia.

Este equipo mantiene una relación fluida y fija lineamientos de acción para las distintas Unidades TI de todos los Servicios del Sector.

Inicio: marzo 2014.

Periodicidad: Mensual.

Asistentes: Todos los Servicios del Ministerio de Hacienda, coordinados por el Asesor TIC del Ministerio.

Objetivos:

- Mantener una adecuada comunicación y coordinación en la implementación de tecnologías de información en el Sector Hacienda.
- Definir lineamientos de planificación y renovación de equipos y licencias.
- Intercambio de buenas prácticas entre Servicios.

Resultados:

Se mantiene una adecuada coordinación y comunicación entre las Unidades TI del Ministerio de Hacienda.

La instancia se mantendrá durante todo el periodo.

### **2. Comité de Coordinación Tributaria**

Como parte del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se destacan las acciones de fortalecimiento de la administración tributaria, particularmente en lo referido a la coordinación

entre el Servicio de Impuesto Internos, el Servicio Nacional de Aduanas y la Tesorería General de la República.

La integración informática que se espera lograr en los desarrollos tecnológicos del Servicio de Impuestos Internos con el Servicio de Tesorerías y el Servicio Nacional de Aduanas tiene como objetivo mejorar el intercambio de información a nivel de sistemas de información de manera oportuna, cumpliendo con los estándares de seguridad de la información definidos. Este intercambio de información, denominado interoperabilidad entre sistemas en términos de tecnológicas de la información, busca fortalecer tanto los procesos de fiscalización como los procesos de cobranzas. Para ello se cuenta con un plan de trabajo que permitirá actualizar y potenciar las actuales plataformas tecnológicas de los tres Servicios Públicos antes mencionados, así como la definición de estándares de desarrollo de software que permitan y promuevan la interoperabilidad entre los sistemas de información.

Desde el punto de vista tecnológico, la interoperabilidad tiene por objetivo cumplir con los estándares que hoy el mercado posee (como visión SOA o JSOW), permitiendo mejorar tanto la integración entre los actuales sistemas de información en producción como mejorar la implementación futura de nuevas reglas/funcionalidades a los diferentes sistemas.

Inicio: Abril de 2014, presidido por el Subsecretario de Hacienda.

Periodicidad: Mensual.

Asistentes: Servicio de Impuestos Internos, Tesorería y Aduanas, coordinados por la Unidad de Coordinación de Servicios de la Subsecretaría de Hacienda.

Objetivos:

- Hacer un levantamiento de la necesidad de intercambio de información entre los Servicios de la Administración Tributaria.
- Identificar acuerdos de intercambio de información vigentes y los flujos actuales de intercambio.
- Evaluar el marco legal para futuros intercambios de información entre los Servicios.

Resultados:

A partir del trabajo realizado, se generaron informes de cada uno de los Servicios involucrados, identificando claramente la información que actualmente se comparte entre los Servicios, para la cual se trabaja en la mejora de los mecanismos de transferencia.

Además se establece la necesidad de nueva información, principalmente desde el SII al SNA y la TGR, principalmente para el perfilamiento de riesgo en la fiscalización.

Por último se estableció el marco normativo y los protocolos necesarios para asegurar el correcto flujo de información que asegure el óptimo desempeño de las funciones de los Servicios Involucrados.

### **3. Coordinación de Implementación de Reforma Tributaria**

En el marco de la tramitación y aprobación de la Reforma Tributaria, se ha definido un comité ad hoc para darle seguimiento y apoyo a la cartera de proyectos de cada Servicios, asociados a la correcta implementación de la Reforma Tributaria. En este contexto se circunscriben los proyectos de renovación de plataforma tecnológica de los tres Servicios (Detalle en subtítulo 29), así como el intercambio de información ya definido en el Comité de Coordinación Tributaria.

Por otra parte, uno de los objetivos de las actuales iniciativas referidas a las tecnologías de la información que se están desarrollando en el marco del proceso de implementación de la Reforma Tributaria consiste en fortalecer la coordinación de los requerimientos de hardware y software entre los servicios involucrados. Esta coordinación de requerimientos permitirá hacer más eficiente el uso de los recursos públicos destinados a la adquisición de tecnología, respetando a la vez la independencia de cada servicio para ejecutar sus procesos de compras y adquisiciones institucionales.

Inicio: Septiembre de 2014, le da continuidad (y reemplaza) al Comité de Coordinación Tributaria.

Periodicidad: Semanal.

Asistentes: Servicio de Impuestos Internos, Tesorería y Aduanas, coordinados por el equipo de Coordinación de la Implementación de la Reforma Tributaria.

Objetivos:

- Velar por la correcta implementación de la Reforma Tributaria. Para eso dispone de un equipo de coordinación en el Ministerio de Hacienda que monitorea la cartera de proyectos del Servicio de Impuestos Internos, Tesorería y Aduanas.
- Particularmente sensibles son los proyectos de renovación de plataforma tecnológica por su alto costo y ponderación en el presupuesto destinado a la Reforma Tributaria.

- Adicionalmente se trabaja en la coordinación entre los Servicios de Hacienda para facilitar el intercambio de información que mejore tanto los servicios entregados a la ciudadanía como el perfilamiento de riesgo para una adecuada fiscalización.

Resultados:

Se ha colaborado en el diseño y definición de las plataforma tecnológicas de cada uno de los Servicios, para asegurar la eficiencia y efectividad del gasto definido para 2015. Asimismo, se garantiza la compatibilidad entre las plataformas que permita una adecuada comunicación entre los Servicios, asegurando la correcta administración tributaria y la seguridad de la información.

Esta instancia se mantendrá durante toda la implementación de la Reforma Tributaria (2014-2018).

Finalizada la intervención anterior, los señores parlamentarios formularon las siguientes consultas y observaciones:

**1.- El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor De Mussy,** consultó si los requisitos y selección de la nueva dotación se trabajó en conjunto con las asociaciones de funcionarios del Servicio.

**El Director del Servicio de Impuestos Internos, señor Michel Jorrat,** respondió que se formó una mesa de trabajo con las dos asociaciones gremiales. Los procesos de contratación se iniciaron, porque tardan un tiempo, en el caso de los fiscalizadores, como se señaló con anterioridad, ingresarán a trabajar en el mes de abril de 2015.

Luego, el señor Diputado consultó cuál es el perfil de un fiscalizador.

Se respondió que en términos de profesión son: contadores auditores, administradores públicos e ingenieros comerciales.

**2.- El Honorable Senador señor Zaldívar** manifestó su preocupación por las instalaciones e infraestructura de la oficina de Santiago Poniente, en que los funcionarios tienen un espacio físico mínimo para trabajar, por lo que consultó si se considera la realización de ampliaciones, porque los servicios deben prestarse en forma adecuada.

**El Director del Servicio de Impuestos Internos, señor Michel Jorrat,** informó que en el presupuesto se contemplan recursos para ampliaciones en las oficinas, principalmente por los nuevos funcionarios que se incorporarán al Servicio. Para lo anterior se contempla el arriendo de

inmuebles, ampliaciones y construcciones en Arica, Talcahuano y Concepción.

**3.- El Honorable Diputado señor Schilling** consultó si la distribución de los nuevos funcionarios se realiza con consulta a los Directores Regionales del Servicio o en consideración a la actividad económica que se desarrolla en cada comuna o región.

Se respondió que se consideran ambos elementos en la distribución del nuevo personal. Se ha consultado a los Subdirectores del nivel central, a las direcciones regionales y también se consideran las actividades económicas y las principales fiscalizaciones que se deben realizar en cada zona.

**El señor Diputado hizo** presente que la distribución de los funcionarios es muy representativa de la concentración económica por regiones y comunas, principalmente, en el caso de la Región Metropolitana.

**4.- El Honorable Senador señor Zaldívar** consultó cómo se realiza la capacitación si es a nivel nacional, regional o local.

Se informó que hay capacitaciones a nivel nacional, que se centralizan en la Dirección Nacional, sin embargo, otras se realizan a nivel regional. El Servicio cuenta en las distintas unidades con salas de capacitación.

El ciclo formativo que está en marcha, se realiza semanalmente con un conjunto de videos conferencias, se efectúa con los equipos directivos y las asociaciones gremiales. Se inició con una charla introductoria, luego con los cambios de la Reforma Tributaria que van a regir de inmediato. Este video conferencia se replica en las regiones con todos los funcionarios.

Posteriormente, cuando el Servicio comienza a emitir la normativa, se hace una nueva capacitación.

El plan de capacitación se está revisando y culmina el 30 de noviembre del año en curso. En el mes de diciembre de 2014, será la validación y la implementación del plan comenzará en marzo de 2015 hasta diciembre de 2017.

**5.- El Honorable Diputado señor Schilling** consultó qué inversión debe realizar un contribuyente para hacer uso de la factura electrónica.

Se respondió que debe adquirir el certificado digital de firma electrónica que tiene un costo aproximado de \$ 20.000.

La factura electrónica va a rendir en la medida en que exista la capacidad de usar la información para control. Se puede cruzar informáticamente la información relativa al comprador y vendedor, con lo cual se puede reducir la evasión por facturas falsas o abultamiento de crédito.

Finalmente, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor De Mussy**, agradeció la información entregada, no obstante, hizo presente que los costos de la adquisición de algunos activos, especialmente en lo relativo a los computadores, que pueden ser elevados o excesivos, son parte de los precios Convenio Marco, por lo que solicitó que con posterioridad a la adquisición de todos los activos programados, se entregue la información a la Comisión Mixta de Presupuestos, tal como está señalado en el ítem 07, Programas Informáticos, glosa 04, para poder cotejar con los precios de mercado y evaluar los precios que paga el Ministerio.

Durante el estudio de esta Partida, **el Honorable Senador señor Coloma** presentó la siguiente indicación:

- **Capítulo 03: Servicio de Impuestos Internos**
- **Programa 01: Servicio de Impuestos Internos**

Incorporar la siguiente glosa 05, nueva:

“05 Antes del 31 de Enero de 2015, el Servicio de Impuestos Internos deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre el plan de difusión y seguimiento de la Reforma Tributaria, incluyendo los recursos destinados a este concepto. Adicionalmente, y de manera trimestral, se deberá informar sobre el estado de avance del plan de difusión y seguimiento de la Reforma Tributaria.”.

- **Sometida a votación esta indicación, fue aprobada sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.**

- **Sometido a votación el Subtítulo 29 “Adquisición de Activos no Financieros”, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma, Tuma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.**

- Sometido a votación este Capítulo 03, Programa 01, fue aprobado con enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma, Tuma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

## **CAPITULO 04**

### **Programa 01 Servicio Nacional de Aduanas**

Considera ingresos y gastos por \$ **64.872.829** miles.

El monto de recursos asignados por la Ley de Presupuestos durante el presente año alcanza a \$ 56.155.865 miles, lo que implica una variación de 15,5%.

**El Director Nacional del Servicio de Aduanas, señor Gonzalo Pereira,** inició su presentación indicando que los lineamientos estratégicos del Servicio son los siguientes:

1. Fortalecer la función de fiscalización de aduana, enfocando mejoras en las estrategias de fiscalización a posteriori, control de tráfico ilícito y contrabando de exportaciones, que es un nuevo tipo penal que se creó en la Reforma Tributaria, considerando la importancia que tiene el principal producto de exportación del país, que es la minería. Se realizará un trabajo muy focalizado en esta área.

2. Disponer de un marco normativo actualizado de la función aduanera, en particular, cambios al sistema sancionatorio que tiene el Director Nacional de Aduanas, en relación a los operadores de comercio exterior, que son importadores, exportadores y agentes de aduana.

3. Reforzar la dotación para cubrir los nuevos desafíos del Servicio, aumentando el número de funcionarios en 242 adicionales que dice relación con el mejoramiento de la función fiscalizadora, potenciando sus capacidades y habilidades.

Esta situación es muy similar a lo que sucede en el Servicio de Impuestos Internos, porque se deberá determinar la forma en que se procederá a la incorporación de estos nuevos funcionarios.

4. Incrementar la inversión tecnológica que permita, reducir los tiempos y costos; fortalecer el acceso, seguridad y disponibilidad de las transacciones y sus datos; así como la calidad y oportunidad de la información relativa al comercio exterior.

El Servicio Nacional de Aduanas es un organismo que trabaja en fronteras, por lo tanto, emplea mucha tecnología destinada a la detección de tráfico ilícito, como camiones escáner, camionetas especiales y rayos X.

5. Invertir en la infraestructura de los complejos aduaneros, de Loa, Quillahua y El Complejo Los Libertadores.

### Cifras Comparativas 2014 – 2015 (M\$2015)

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	% de variación
<b>TOTAL</b>	<b>56.155.865</b>	<b>64.872.829</b>	<b>15,5%</b>
Gasto en Personal (Subtítulo 21)	40.628.600	46.273.554	13,9%
Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22)	6.760.537	8.268.391	22,3%
Transferencias Corrientes (Subtítulo 24)	0	0	0%
Adquisición de Activos no financieros (Subtítulo 29)	6.072.191	7.940.843	30,8%
Iniciativas de Inversión (Subtítulo 31)	2.694.527	2.390.031	-11,3%
Servicio de la Deuda (Subtítulo 34)	10	10	0%
<b>Gasto neto</b>	<b>56.155.855</b>	<b>64.872.819</b>	<b>15,5%</b>

### Incremento Presupuestario

**El Subtítulo 21, Gastos en Personal**, presenta un aumento de 13,1%, debido a la incorporación de 242 nuevos funcionarios, con el fin de reforzar la fiscalización en los ámbitos de trazabilidad fiscal, reducción de la evasión y control de los productos exportados y, adicionalmente, 67 funcionarios para Controles en Temporada Alta, en las fronteras del país.

El gasto en personal incluye todo lo relacionado con remuneraciones de este nuevo personal y con la asignación de viático y otras especiales que se denominan “horas turno”.

**El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo**, aumenta en 22,3%, que se destinará para el mantenimiento de sistemas informáticos y equipamiento para la revisión de mercancías, enlaces de telecomunicaciones, fortalecimiento de la capacitación, seguros y mantención del Laboratorio Químico.

**El Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros**, se incrementa en 30,8%, que se destinará principalmente para la renovación y ampliación de la plataforma tecnológica, adquisición de equipamiento de fiscalización no invasiva, que son camionetas y camiones, adquisiciones para el Laboratorio Químico y adquisiciones de aparatos de rayos X.

El detalle del Subtítulo 29, es el siguiente:

#### SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

	<u>Miles \$</u>
• Equipos Informáticos	<b>1.612.303</b>
- Renovación hardware plataforma cliente	567.530
Corresponde a la renovación de hardware para plataforma cliente. Esta renovación de hardware considera principalmente resolver la situación de obsolescencia del equipamiento (más de 5 años de antigüedad) y atender necesidades debido al crecimiento y apertura de nuevas oficinas (nuevos proyectos: pasos fronterizos integrados con Perú, Bolivia y Argentina). A continuación se detallan: 1) 90 Notebook (unidades de fiscalización); 2) 400 PC (computadores Aduanas, zonas primarias, pasos fronterizos, etc.); 3) 105 impresoras (Aduanas, zonas primarias, pasos, etc.); 4) Equipamiento asociado a renovación, distribuido en: 6 Access Point externo, 8 Router, 6 Teclados, 12 Proyectoras, 10 Monitores (pasos fronterizos, aeropuertos), 8 Televisor-Monitor, 20 cámaras fotográficas (unidades de fiscalización) y 6 radio portátil (handy) soporte.	
- Reforma Tributaria	1.044.773
Inteligencia de Negocios (4 Storage y Servidores), Control Apoyo Informático, Auditoría a Posteriori, Contrabando de exportaciones, Control de exportaciones de productos mineros (29 computadores), Control Almacenes Puertos Privados, Reducción de la evasión (Ampliación capacidades Plataforma Servidores Auxiliares, Habilitación nueva plataforma de servidores de aplicaciones, Ampliación de	

capacidad de almacenamiento para los sistemas CORE-Aduanas, Adicionales para Data Warehouse Proyectos BI, Plataforma de respaldo para Direcciones Regionales, Ampliación para entrega y extracción de datos comercio exterior, Balanceadores de carga para Site de Santiago, Tarjetas para conectar máquinas IBM, Renovación equipamiento de comunicaciones Direcciones Regionales, Ampliación capacidad de almacenamiento para Librería de respaldos).

• Programas Informáticos		<b>2.120.562</b>
- Renovación Licencias actuales	901.548	
- Renovación software plataforma cliente	401.700	
costo anual de contrato con Microsoft cuota 2/3 (contrato a 3 años); Herramientas de análisis IBM.		
- Programa del Tráfico Ilícito etapa 2	15.450	
Corresponde a la adquisición de un sistema de gestión de tecnologías de fiscalización, este es un sistema dedicado a realizar seguimiento de la adquisición y custodia de las inversiones en tecnologías de la fiscalización.		
- Reforma Tributaria	801.864	
Inteligencia de Negocios (licencias y desarrollo de software), Apoyo Informático , Auditoría a Posteriori, Contrabando de exportaciones, Control Almacenes puertos privados, Reducción de la evasión (Ampliación capacidades Plataforma de Servidores Auxiliares, Habilitación nueva plataforma de servidores de aplicaciones, Migración de sistemas CORE Aduana a nueva plataforma de servidores de aplicación, Licencias Golden Gate para migración y replicación de Base de Datos, Ampliación capacidad de almacenamiento para los sistemas CORE Aduana, Data Warehouse Proyectos BI, Aplicación para entrega y extracción de datos de comercio exterior, Balanceadores de carga para Site de Santiago).		
• Otros Activos No Financieros		<b>310.197</b>
- Programa del Tráfico Ilícito etapa 2	310.197	
- 12 caniles módulo full y habilitación y mejora del centro adiestramiento canino.		

**El Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión,** presenta una reducción de 11,3%, puesto que la gran inversión que se realizó en el año 2014 fue la construcción de un nuevo Edificio institucional de la Dirección Regional Metropolitana de Aduanas, que se ubica en el aeropuerto Arturo Merino Benítez. Para el año 2015 se consideran recursos por M\$ 100, para el término de los trabajos en el primer semestre.

Junto con lo anterior, se destinan M\$ 1.700, para la reposición de los controles aduaneros de Loa y Quillahua y M\$ 500, para mejorar la habitabilidad, que está muy abandonada del Complejo Los Libertadores.

### **Metas Estratégicas**

1. Implementación y aplicación de la Reforma Tributaria en el ámbito aduanero, enfocada en fortalecer el control de las exportaciones con énfasis en la minería y la implementación del sistema de trazabilidad fiscal en cigarrillos, entre otros.

2. Mejorar y fortalecer la fiscalización, con énfasis en la auditoría a los operadores de comercio exterior, la gestión del riesgo,

para lo cual se está trabajando con organizaciones internacionales como la Organización Mundial de Aduanas, Fondo Monetario Internacional, dar continuidad al programa de control del tráfico ilícito, que no sólo es droga, sino que se refiere también a la propiedad intelectual y medicamentos.

3. Concluir el proceso de modernización del Servicio, con énfasis en la mejora de la gestión de recursos humanos, infraestructura, en los procedimientos aduaneros y en los procesos de fiscalización. Este proceso data desde varios años y se está trabajando en conjunto con la Asociación de Funcionarios de Aduanas.

**El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor De Mussy,** consultó a qué se debe el aumento de los recursos destinados a la adquisición de vehículos, porque se aumenta en 5 vehículos y supera con creces el presupuesto del año anterior.

**El Director Nacional del Servicio de Aduanas, señor Gonzalo Pereira,** respondió que el aumento sólo corresponde a 5 vehículos, el resto son renovaciones que se efectúan de acuerdo a la normativa que exige que el vehículo tenga 180.000 kilómetros o una antigüedad de 5 años.

Se adquieren 5 vehículos nuevos, porque hay complejos fronterizos en Iquique y Antofagasta en que los funcionarios ante una situación de emergencia no tienen como bajar. Los van a dejar y permanecen arriba, lo mismo sucede en otros lugares aislados. En Temuco, la oficina central está en Talcahuano y para viajar a las unidades fronterizas que se ubican en la IX Región, deben viajar 9 horas, el aumento de 5 vehículos es muy acotado.

Además se renuevan 16 vehículos.

Posteriormente, en sesión de fecha 22 de octubre, el señor Subsecretario de Hacienda hizo llegar a la Subcomisión la siguiente información respecto a la incorporación de dotación, difusión y metas asociadas a la reforma tributaria para el Servicio Nacional de Aduanas.

Los procesos de Selección en el Sector Público se encuentran regulados por lo señalado en la ley N° 18.834, Sobre Estatuto Administrativo, y en el Decreto N° 69, sobre Procedimiento de Concursos. Básicamente establecen los requisitos de forma que debe tener todo proceso

de selección de personas para la Administración Pública, los criterios a utilizar, sus ponderaciones y campo de acción de la figura de los Comités de Selección.

Cuando se trata de concursos para proveer vacantes bajo la modalidad de a contrata, tanto el Estatuto Administrativo como el Decreto N° 69, no obligan a la Administración activa a desarrollar Términos de Referencia ni Bases Concurales, siendo esta una determinación de cada Administración, quienes, en el caso de así establecerlo, deben ceñirse estrictamente a lo indicado en ellas.

Como criterio fundamental, todo lo que se establezca en los Términos de Referencia, o Bases Concurales, debe tener un estricto apego a la transparencia, no discriminación e igualdad en el proceso de Postulación y Selección.

Al momento de establecer el mecanismo por el cual se va a reclutar y seleccionar personas para la administración, se deben considerar una serie de aspectos a saber: Perfil del Cargo Convocado (Formación Profesional, Funciones, Experiencia, grado y estamento), plazo para la provisión, Criterios y/o Filtros para la evaluación, conformación del Comité, y medios de publicidad o difusión.

Cuando el perfil requerido se encuentre dentro de las unidades del Servicio, es decir, pueda ser atendido por alguna de las personas que conforman el Departamento o Unidad, o bien, este presente el potencial funcionario en otras unidades, tanto Centrales como Regionales, lo recomendable es establecer un mecanismo de selección interno, el cual busca potenciar el perfil profesional de los funcionarios que componen el Servicio, como también atacar directa y rápidamente la carencia de funciones en puestos determinados. Este mecanismo debe necesariamente reconocer la realización de un proceso en base a postulaciones externas al Servicio, pero esta provisión se realizará respecto de un cargo genérico y de un nivel menor al cargo convocado internamente.

Por otra parte, cuando el perfil requerido sea complejo de identificar dentro del personal que sirve los cargos del Servicio, o bien se requiera aumentar considerablemente la dotación del Servicio, es recomendable realizar un proceso de selección que permita la postulación participación de personas ajenas a la institución. Este último mecanismo permite dos aspectos positivos a saber: aumento de la dotación con personal

nuevo y preparado para los desafíos del cargo, y fortalecer nuestra base de datos con potenciales ocupantes de las vacantes del Servicio.

<b>Proceso de Selección Interno</b>			
<b>Hitos</b>	<b>Tiempo de Realización</b>	<b>Responsable</b>	<b>Resultado</b>
<b>Actividad Previas</b>			
Identificación de la Vacante	-	Recursos Humanos	Cargo a Proveer
Conformación del Comité	-	Recursos Humanos	Comité de Selección
Preparación de Términos de Referencia	-	Comité de Selección/Unidad Requirente	Términos de Referencia
<b>Desarrollo del Proceso</b>			
Publicación o Difusión	3 días	Comité de Selección	Reclutamiento
Recepción de Postulaciones	3 días	Recursos Humanos	Postulaciones Aceptadas
Evaluación de Antecedentes	2 días	Recursos Humanos	Postulaciones Aprobadas
Entrevistas Psicolaborales y/o Técnicas	2 días	comité de Selección/Consultora	Postulantes Idóneos
Nómina de Candidatos Idóneos		Comité de Selección	Nómina
<b>Término de Proceso</b>			
Propuesta de Candidato Seleccionado	-	Comité de Selección	-
Resolución de Nombramiento	-	Recursos Humanos	Nombramiento e inicio de funciones

**Tiempo Estimado 2 semanas**

En el proceso de selección Interno, al igual que en el Externo, lo relevante es contar con el perfil de cargo definido, es decir, saber las funciones a desarrollar, la preparación profesional que se requiere, la experiencia a considerar, como también el estamento y grado al cual se encontrará asimilado. Una vez resulto lo anterior, se debe conformar el comité de selección que estará a cargo de la preparación de los Términos de Referencia. El desarrollo del proceso, al ser con postulantes internos, es de rápida evaluación al contar con todos los antecedentes a nivel central, bastando solo la presentación del Curriculum Vitae por parte de los postulantes. Dependiendo del número de postulaciones, el tiempo estimado para el desarrollo del proceso puede variar entre **2 a 4 semanas**, plazo máximo para la realización de esta actividad. Una vez resuelto el proceso se debe analizar las plazas liberadas y recurrir a la base de datos de procesos anteriores o a los registros del Departamento de Personal, a fin de cubrir el cargo liberado en el más breve plazo.

Proceso de Selección Externo			
Hitos	Tiempo de Realización	Responsable	Resultado
<b>Actividad Previas</b>			
Identificación de la vacante	-	Recursos Humanos	Cargo a Proveer
Conformación del Comité	-	Recursos Humanos	Comité de Selección
Preparación de Términos de Referencia	-	Comité de Selección/Unidad Requirente	Términos de Referencia
<b>Desarrollo del Proceso</b>			
Publicación o Difusión	5 días	Comité de Selección	Reclutamiento
Recepción de Postulaciones	5 días	Recursos Humanos	Postulaciones Aceptadas
Evaluación de Antecedentes	10 días	Recursos Humanos	Postulaciones Aprobadas
Entrevistas Psicolaborales y/o Técnicas	30 días	Comité de Selección/Consultora	Postulantes Idóneos
Nómina de Candidatos Idóneos		Comité de Selección	Nómina
<b>Término de Proceso</b>			
Propuesta de Candidato Seleccionado	-	Comité de Selección	-
Resolución de Nombramiento	-	Recursos Humanos	Nombramiento e inicio de funciones

**Tiempo Estimado 10 semanas**

En este tipo de proceso, lo relevante es contar con un número de postulaciones que soporte la realización de los filtros establecidos, es decir, llegar a la etapa final de decisión con un número de postulaciones que nos asegure, al menos, proveer la cantidad de plazas llamadas a concurso. En un escenario ideal, lo óptimo sería alcanzar la provisión de los cargos, más una lista de postulantes idóneos para futuras contrataciones. En este proceso también pueden participar personas pertenecientes a la institución, quienes deberán ajustarse a los lineamientos establecidos en el proceso, sin generar condiciones diversas para postulantes interno o externos.

El plazo para la realización de esta actividad depende en gran medida a la cantidad de personas que participen del proceso, pudiendo variar su extensión entre **8 a 10 semanas**. Lo anterior básicamente se debe a la externalización de la evaluación Psicolaboral, (la que puede ser excluida en los procesos Internos), y donde esencialmente dependemos de la oferta de consultoras para su realización. Como opción para la agilización de este tipo de procesos esta la externalización de las etapas de evaluación curricular y experiencia, lo que reduce en 4 semanas los tiempos destinados para este tipo de actividades.

Por la variable de la contratación de consultoras, este tipo de procesos, además de requerir el personal necesario para velar por la correcta ejecución de la actividad en la Subdirección de Recursos Humanos, requiere contar con los recursos financieros necesarios, que permitan la contratación de las Consultoras en tiempo y forma.

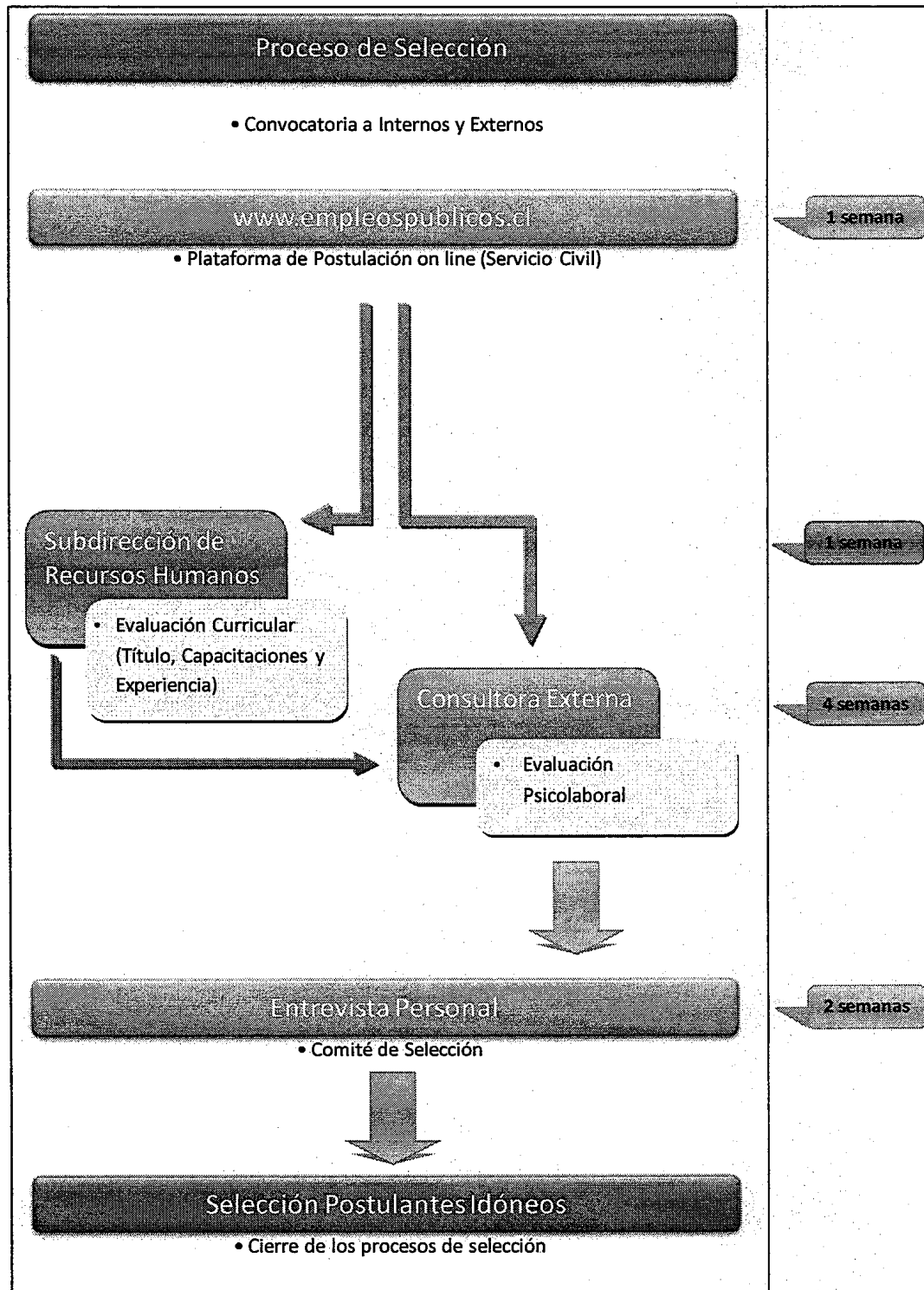


Ilustración 1: Proceso de Selección Servicio Nacional de Aduanas. Versión 6 - 20 de Octubre de 2014.

**Tabla 1: Detalle cronograma de contrataciones Aduanas 2014.**  
**Implementación de la Reforma Tributaria**  
**Servicio Nacional de Aduanas**

**Proyecto:**  
**Contrataciones**  
**Reforma Tributaria 2014**  
**(44)**

Responsable/Cargo	Subdirección de Recursos Humanos
Equipo de trabajo	Unidad Ciclo de Vida Laboral-Departamento de Personal

Hitos	Fecha Inicio	Fecha término	Entregable	Costos Asociados por Componente (M\$)	Responsable
<b>Hito 1 : Determinación de Vacantes</b>					
Identificación de Vacantes	01-09-2014	12-09-2014	Listado de Cargos con Estamento, grado y ubicación de las vacantes a proveer		Subdirección de Recursos humanos
Elaboración de Descriptores de Cargos	15-09-2014	23-09-2014	Pauta sobre características, requisitos y funciones de las vacantes a proveer		Subdirección de Recursos humanos
Validación Unidad Demandante	24-09-2014	30-09-2014	Descriptores Validados por las unidades demandante		Subdirección de Recursos humanos
Levantamiento de Observaciones y Sugerencias	01-10-2014	10-10-2014	Descriptores Validados		Subdirección de Recursos humanos
Elaboración Términos de Referencia	13-10-2014	20-10-2014	Pautas para la realización del Proceso de Selección		Subdirección de Recursos humanos
<b>Hito 2 : Realización Proceso de Selección</b>					
Publicación de Llamado	21-10-2014	29-10-2014	Bases Publicadas en los medios afines a la provisión		Unidad Ciclo de vida Laboral
Evaluación de Postulaciones	30-10-2014	12-12-2014	Identificación de las postulaciones Idóneas		Unidad Ciclo de vida Laboral
Elaboración de Nómina de postulantes Idóneos	12-12-2014	12-12-2014	Nóminas de postulantes idóneos por cada vacante a proveer		Unidad Ciclo de vida Laboral
<b>Hito 3: Contratación e inicio de funciones</b>					
Notificación	15-12-2014	15-12-2014	Aceptación del Cargo por el postulante Idóneo		Unidad Ciclo de vida Laboral
Firma de Resolución de Contratación	17-12-2014	17-12-2014	Resolución de Nombramiento		Director Nacional de Aduanas

**Tabla 2: Detalle cronograma de contrataciones Aduanas 2015.**  
**Implementación de la Reforma Tributaria**  
**Servicio Nacional de Aduanas**

**Proyecto:**  
**Contrataciones**  
**Reforma Tributaria 2015**  
**(84)**

Responsable/Cargo	Subdirección de Recursos Humanos
Equipo de trabajo	Unidad Ciclo de Vida Laboral-Departamento de Personal

Hitos	Fecha Inicio	Fecha Término	Entregable	Costos Asociados por Componente (M\$)	Responsable
<b>Hito 1 : Determinación de Vacantes</b>					
Identificación de Vacantes	01-12-2014	10-12-2014	Listado de Cargos con Estamento, grado y ubicación de las vacantes a proveer		Subdirección de Recursos humanos
Elaboración de Descriptores de Cargos	11-12-2014	17-12-2014	Pauta sobre características, requisitos y funciones de las vacantes a proveer		Subdirección de Recursos humanos
Validación Unidad Demandante	18-12-2014	22-12-2014	Descriptores Validados por las unidades demandante		Subdirección de Recursos humanos
Levantamiento de Observaciones y Sugerencias	23-12-2014	26-12-2014	Descriptores Validados		Subdirección de Recursos humanos
Elaboración Términos de Referencia	29-12-2014	06-01-2015	Pautas para la realización del Proceso de Selección		Subdirección de Recursos humanos
<b>Hito 2 : Realización Proceso de Selección</b>					
Publicación de Llamado	07-01-2015	15-01-2015	Bases Publicadas en los medios afines a la provisión		Unidad Ciclo de vida Laboral
Evaluación de Postulaciones	16/01/2015	05-03-2015	Identificación de las postulaciones Idóneas		Unidad Ciclo de vida Laboral
Elaboración de Nómina de postulantes Idóneos	05-03-2015	05-03-2015	Nóminas de postulantes idóneos por cada vacante a proveer		Unidad Ciclo de vida Laboral
<b>Hito 3: Contratación e inicio de funciones</b>					
Notificación	06-03-2015	06-03-2015	Aceptación del Cargo por el postulante Idóneo		Unidad Ciclo de vida Laboral
Firma de Resolución de Contratación	11-03-2015	11-03-2015	Resolución de Nombramiento		Director Nacional de Aduanas

ADUANA	2014		2015							Totales
	CONTROL MINERO	AUTORIA A POSTERIORI	RENOVACION TECNOLOGICA		AUTORIA A POSTERIORI			Control Minero	Control de Almacenes Puertos Privados	
	DOTACIÓN (Especialistas grado 10)	DOTACIÓN (Profesionales Grado 12)	DOTACION APOYO REGIONES (Profesionales grado 13)	DOTACION REDUCCION DE LA EVASION (Profesionales Grado 15)	Dotación (Auditores, especialistas y fiscalizadores) grado 12	DOTACION Abogados (Profesionales grado 15)	Dotación Fiscalizadores Grado 15	Dotación Fiscalizadores Grado 15	Dotación Fiscalizadores Grado 15	
ARICA			1		1	1	2			5
IQUIQUE		2	1		4	1	2			11
TOCOPILLA							1		2	3
ANTOFAGASTA		3	1		3	3	2	8	4	24
CHAÑARAL										0
COQUIMBO			1				1		1	3
LOS ANDES			1		1	1	1			4
VALPARAISO			1			1	1			3
SAN ANTONIO			1		2	1	2			6
METROPOLITANA		4	1		4	1	2	2		14
TALCAHUANO		1	1		2	1	2		3	10
OSORNO			1		1	1	2			5
PUERTO MONTT		1	1			1	1		1	5
COYHAIQUE							1		1	2
PUERTO AYSÉN							1			11
PUNTA ARENAS			1			1	2		1	5
Recursos Humanos								3		3
Depto Estudios		1								1
Sub. Técnica	1							6		7
Laboratorio Químico	2									2
Sub Administrativa								2		2
Sub Fiscalización	3	2						2		7
Sub. Jurídica										0
Sub. Informática				6						6
SUB TOTALES	6	14	12	6	18	13	23	23	13	128
TOTALES	20		18		31		23	23	13	128

## PLAN DE DIFUSION DE LA REFORMA TRIBUTARIA

El proceso de difusión de la Reforma Tributaria está centrado en el ámbito interno, para lo cual se efectuarán las siguientes actividades.

- Se dictará un taller nacional de capacitación a los funcionarios en el ámbito de la implementación de la Reforma Tributaria desde la perspectiva global y los exclusivamente aduaneros.
- Se encontrará disponible en intranet de información del avance de implementación de la reforma, los aspectos normativos y los tópicos asociados a los ciclos aduaneros.

## METAS ASOCIADAS

Identificación de las metas asociadas a los resultados esperados en la ejecución de los recursos destinados a la Reforma Tributaria. Para esto se utiliza como base el Convenio de Desempeño de Altos Directivos de la Institución.

### Metas propuestas

**a. Porcentaje de Implementación de la Reforma Tributaria en el SNA**

N° de medidas de la Reforma Tributaria implementadas operativamente/ N° de medidas de la Reforma Tributaria)

Meta: 25% primer año  
45% segundo año  
100% tercer año

Se considera en la implementación de la Reforma Tributaria las siguientes materias: Impuesto adicional Bebidas alcohólicas y Licores; Normas para el Cultivo, Elaboración, Comercialización e Impuestos que afectan al Tabaco; Perfeccionamiento del procedimiento según duda razonable en relación al valor aduanero; Digitalización y conservación de antecedentes y documentos a través de medios electrónicos; Obligación legal de informar a Aduana del valor definitivo de la exportación; Contrabando de Exportación; Incorpora formas de comisión del delito de contrabando impropio; Facultad para no efectuar denuncias respecto de errores menores o estadísticos; Aumento de las penas a reincidentes en delitos de contrabando de mercancías afectas a Tributación especial o adicional; Franquicia especial para bomberos: Extensión de franquicia y eximición de IVA respecto a vehículos y equipamiento, Control de las Exportaciones de Productos Mineros.

**b. Porcentaje de cumplimiento del plan de auditoría a posteriori establecido durante el año t**

(Número de Auditoria posteriori realizadas durante el año t/ Número de auditoría posteriori planificadas en el año t)\*100

Meta: 100%

Objetivo: Mejorar la efectividad de la fiscalización mediante el fortalecimiento del control en línea y a posteriori, basándose en el análisis de riesgo e inteligencia fiscal con el objeto de prevenir la evasión de medianos y grandes operadores de comercio exterior.

**c. Tasa de variación de contrabando detectado**

((Total de denuncias por contrabando (Art. 168 de la Ordenanza) año t/Total de denuncias por contrabando (Art. 168 de la Ordenanza) año t-1)-1)\*100

Meta: 3,7%

- Sometido a votación el Subtítulo 29 “Adquisición de Activos no Financieros”, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma, Tuma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

- Sometido a votación este Capítulo 04, Programa 01, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

## **CAPITULO 05**

### **Programa 01 Servicio de Tesorerías**

Considera ingresos y gastos por \$ **48.506.824** miles.

El monto de recursos asignados por la Ley de Presupuestos durante el presente año alcanza a \$ 43.371.918 miles, lo que importa una variación de 11,8%.

**El Tesorero General de la República, señor Hernán Frigolett**, indicó que los lineamientos estratégicos del Servicio para el año 2015, son los siguientes:

1. Mejorar la satisfacción de nuestros ciudadanos, usuarios públicos y privados y del Gobierno, mediante una gestión orientada a la calidad de servicios, que permita generar valor público.

2. Asegurar la recaudación y recuperación de los ingresos fiscales, promoviendo el logro de resultados que permitan garantizar el financiamiento de las políticas públicas diseñadas por el Gobierno.

3. Aumentar la eficacia y eficiencia de la distribución de recursos mediante el fortalecimiento de la calidad de los procesos para satisfacer las necesidades de los usuarios públicos y privados y del Gobierno.

4. Mejorar la calidad y oportunidad de la Información contable, mediante el fortalecimiento de los procesos, para promover el accountability público y privado.

5. Gestionar eficientemente las inversiones del Tesoro Público, apoyando el proceso de rentabilización de los recursos del Tesoro, para cumplir con las obligaciones financieras.

### Cifras Comparativas 2014 – 2015 (M\$2015)

Tesorería General de la República	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	% de variación
<b>TOTAL</b>	<b>43.371.918</b>	<b>48.506.824</b>	<b>11,8%</b>
Gasto en Personal (Subtítulo 21)	30.676.774	31.474.606	2,6%
Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22)	10.274.010	11.388.723	10,8%
Transferencias Corrientes (Subtítulo 24)	0	0	-
Adquisición de Activos no financieros (Subtítulo 29)	2.012.350	5.529.963	174,8%
Iniciativas de Inversión (Subtítulo 31)	408.774	113.522	-72,2%
Servicio de la Deuda (Subtítulo 34)	10	10	0,0%
<b>Gasto Neto</b>	<b>43.371.908</b>	<b>48.506.814</b>	<b>11,8%</b>

#### Incremento Presupuestario

**El Subtítulo 21, Gastos en Personal**, presenta un incremento de 2,6%, para la contratación de 27 funcionarios para la Renovación del Núcleo de la Plataforma Tecnológica y Cobranza Administrativa, ligadas al fortalecimiento institucional de la Reforma Tributaria. Además, de un incremento en el pago de viáticos de faenas, que son imprescindibles para la realización de las gestiones en terreno, por un monto de M\$390.571. En esta área se gestiona un aumento de la capacidad operativa procurando un incremento de la productividad de la Planta de Fiscalizadores en el ámbito de la cobranza.

**El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo**, se aumenta en 10,8%, para habilitaciones de oficinas de la

Tesorería en Viña del Mar, Coquimbo, San Antonio y La Florida y para mejoras en la operación. Aumento por servicios de Call Center, para la cobranza administrativa y mantenciones asociadas a la renovación tecnológica.

**El Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros**, se incrementa en 174,8% y se debe a la adquisición de equipamiento computacional por la suma de M\$ 5.529.963, para la compra de hardware, para la renovación de la plataforma computacional, lo que implica un aumento de M\$2.523.419 y M\$ 109.093, para migración de software, para asegurar la continuidad operacional. Además, se contempla la renovación de 8 vehículos y reposición normal de mobiliarios y máquinas.

El detalle del Subtítulo 29, es el siguiente:

#### SERVICIO DE TESORERIAS

	<b>Miles \$</b>
• Equipos Informáticos	<b>2.947.131</b>
- Renovación Plataforma TI Compra de hardware y la instalación y configuración.	2.523.419
- Renovación de equipos informáticos equipos informáticos varios (7 equipos de auto-atención a Público, 11 impresoras térmicas cajas transaccionales, 56 scanner, 119 equipos de telefonía IP, 6 router Cisco, 45 lectores bandas magnéticas, 45 discos duros, 12 impresoras Office), computadores (106 PC, 14 Notebook, 20 Monitores) y Servidores-Storage y Otros (4 servidores HP Proliant, 1 chasis blade HP Enclosure, 1 renovación de spam Firewall y 9 UPS Respaldo eléctrico Telefonía IP).	253.148
- Reforma Tributaria Implementación Sistema Integral de Cobranza (1 Equipo de Comunicación para Redes Informáticas, que corresponde a la infraestructura del Sistema, asociada a la red de comunicación, almacenamiento, respaldo y operatividad para el correcto funcionamiento del software); Cobranza Administrativa (7 PC, 7 mouse, 7 Teléfono IP, 7 teclados) ; Administración de rechazos de los servicios giradores (1 PC, 1 mouse, 1 teléfono IP, 1 teclado).	170.564
• Programas Informáticos	<b>2.309.712</b>
- Renovación Plataforma TI Renovación de la plataforma TI (migración SW a WL 11g)	114.718
- Renovación Licencias regulares del Servicio	1.758.169
- Reforma Tributaria Corresponde a la implementación de un Sistema Integral de Cobranza, el gasto contempla la adquisición de un software de gestión de cobranza que considera los siguientes módulos de atención: Módulo Central Software, Módulo Cobranza Administrativa, Módulo Cobro Judicial, Módulo de Reportería y Gestión.	436.825

**El Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión**, decrece en 72,2%, ya que es el saldo de las remodelaciones iniciadas en períodos anteriores y que finaliza el año 2015.

**Las Metas estratégicas para el año 2015, son las siguientes:**

1.- Recuperar el 19% del total de la cartera cuyas deudas no se encuentran en cobro judicial y son contactadas en forma efectiva a través del Call Center, deudas menores a M\$10.

2.- Recuperar el 17,5% del total de la cartera que se encuentra en cobro judicial y que corresponde al segmento Medianos Deudores (deudas menores a M\$ 90), un 17% más, respecto del promedio de los últimos tres años.

3.- Recuperar el 4,5% del total de la cartera que se encuentra en cobro judicial y que corresponde a segmento Grandes Deudores (deudas mayores a M\$ 90).

4.- Mantener el saldo promedio mensual de la Cuenta Única Fiscal (cuenta en pesos chilenos) en no más de M\$21.500, con la finalidad de realizar correctamente las Inversiones en las Instituciones Financieras y en los plazos planificados por la Institución.

5.- Mantener el Saldo promedio mensual de la Cuenta Corriente Banco Estado en Dólares Americanos, en no más de US\$10.000, con la finalidad de realizar correctamente las Inversiones en las Instituciones Financieras y en los plazos planificados por la Institución.

6.- Realizar el 78% de egresos por Operación Renta, a través de transacciones electrónicas, con la finalidad de simplificar y mejorar los procesos de egresos operacionales.

7.- Materializar al menos el 91% de las solicitudes de egresos a contribuyentes, en un plazo igual o menor a 7 días hábiles, a modo de simplificar, mejorar y brindar un mejor servicio de atención a los ciudadanos.

8.- Tener un nivel de satisfacción de los usuarios de al menos un 70% respecto de los servicios de la Tesorería General de la República, en atención presencial, con el objetivo de seguir estandarizando los procedimientos de atención ciudadana.

**El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor De Mussy,** solicitó el establecimiento de una estrategia de cumplimiento de metas como consecuencia del aumento de personal por la aprobación de la Reforma Tributaria.

Se respondió que para el año 2015 el aumento de personal sólo alcanza a 27 funcionarios. El incremento se producirá en los años siguientes y dependerá de los logros del Servicio de Impuestos Internos y el Servicio Nacional de Aduanas, por la fiscalización que efectúen.

En el Plan Estratégico está contemplado que probablemente en el presupuesto del año 2016 sea necesario un aumento de personal. De los 27 funcionarios adicionales, 20 de ellos serán para la renovación del soporte tecnológico y los 7 restantes reforzarán el área de Grandes Deudores, donde se estableció el objetivo de lograr un 4,5% de recaudación de la cartera morosa.

Posteriormente, en sesión de fecha 22 de octubre, el señor Subsecretario hizo llegar la siguiente información sobre la implementación de la reforma tributaria en materia de personal:

### **1. La metodología del proceso de reclutamiento y selección de los cupos de la nueva dotación.**

Los 7 cupos de la nueva dotación para la reforma tributaria, corresponde a un procedimiento que se desarrolla centralizadamente por la División de Personal del nivel central, en un horizonte de tiempo de aproximadamente un mes, el cual contempla las siguientes etapas:

- a) Elaborar las bases para el proceso de selección público.
- b) Publicación de la oferta laboral en el portal institucional u otros que se definan para hacer más efectiva la búsqueda (laborum, computrabajo, portal de empleos públicos, etc.).
- c) Cierre del proceso de postulación.
- d) Análisis y filtro curricular.
- e) Entrevistas psicológicas y por competencias.
- f) Entrevistas capacidades técnicas (participa Comité de Selección).
- g) Selección del postulante.

### **2. Perfiles de los funcionarios de acuerdo a su estamento y zona en la que se le destinará.**

Los perfiles necesarios para estos 7 nuevos cargos asociados a la Cobranza Administrativa, se enmarcan en la contratación de: 1 jefe de proyectos, 1 gestor de proyectos, 1 analista de cobranzas, 1 supervisor de calidad y 3 coordinadores zonales, los cuales se detallan a continuación:

❖ **Jefe de Proyecto** (Profesional grado 10, de preferencia: Ingeniero Industrial, Ingeniero Comercial, Ing. Civil o equivalente. Para la Región Metropolitana). Cuya función principal será la de:

•Proponer, ejecutar y controlar el desarrollo de Proyectos que vayan en apoyo a mejoras en la gestión y el control del proceso de cobro administrativo, a fin de automatizar tareas asociadas a controles diarios, que permitan asegurar la correcta operación por parte de la Plataforma Multicanal.

- Supervisar las actividades que realizan los analistas de cobranza administrativa, asegurando el cumplimiento de las tareas y actividades de acuerdo a la Planificación y Desarrollo de los Proyectos y Procesos Operativos.
- Evaluar soluciones técnicas para automatizar Procesos. Analizar Estrategias de Implementación de los Proyectos.
- Coordinar el correcto desempeño técnico de las herramientas, su rendimiento y funcionalidad. Coordinar Implementación de las Herramientas desarrolladas Evaluar marcha blanca de las herramientas entregadas. Coordinar actividades y procesos tecnológicos tanto con el proveedor como con la División de Estudios y Desarrollo.

❖ **Gestor de Proyecto** (Profesional grado 12, de preferencia: Ingeniero Industrial, Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil o equivalente. Para la Región Metropolitana). Cuya función principal será:

- Programar y Coordinar el proceso de Cobranza Administrativa a través de los distintos canales de contacto con la finalidad de lograr la recaudación de tributos presupuestados, contribuyendo al aumento de ingresos de la TGR, dentro de estándares. Programar y ejecutar planes tácticos en la operación del Contact.
- Supervisar la Operación del Contact Center, acorde a los estándares establecidos de cantidad de llamados, rendimiento por posición, niveles de servicio, atención y calidad entre otros.
- Asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos. Supervisar la operación del Canal conforme al Modelo de Cobranza Administrativa establecido, contribuyendo a la recaudación de impuestos morosos.

❖ **Analista de Cobranzas** (Profesional grado 13, de preferencia: Ingeniero Industrial, Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil o equivalente. Para la Región Metropolitana). Cuya función principal será:

- Realizar el análisis de procesos y cálculo de indicadores asociados a la Gestión de Cobranza Administrativa para contribuir al seguimiento del cumplimiento de las metas de la Sección, de acuerdo al Plan y Modelo definidos.
- Realizar informes de control de gestión, calculando y analizando indicadores asociados a la Cobranza Administrativa para determinar el grado de cumplimiento de las metas establecidas y generar proyecciones.
- Realizar cuadraturas y procesos de conciliación de la información operativa de los canales y procesos asociados a la Cobranza. Validar los procesos de carga de carteras a gestionar por Cobranza Administrativa.
- Realizar análisis de procesos, identificando oportunidades de mejora, entregando propuestas de soluciones eficientes. Atender a contribuyentes que manifiestan inquietudes o reclamos asociados a la Gestión de Cobro Administrativo, aplicando correctamente los procedimientos establecidos y brindando un servicio de calidad a los ciudadanos.
- Realizar el procesamiento de BD resultantes de los canales de Cobranza Administrativa, cumpliendo con la actualización de los datos en las BD

Institucionales. Generar reportes estadísticos para el análisis de carteras morosas en Gestión de Cobro Administrativo, con el fin de determinar las estrategias adecuadas de acuerdo al ciclo de cobro.

❖ **Supervisor de Calidad** (Profesional grado 11, de preferencia: Ingeniero Industrial, Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil o equivalente. Para la Región Metropolitana). Cuya función principal será:

- Supervisar y realizar auditorías a los procesos de la Cobranza Administrativa, para contribuir a la mantención y mejora en los estándares de Calidad de la gestión de estos procesos.
- Determinar pautas de Calidad para los distintos canales de la cobranza, contribuyendo al buen desempeño en los canales de cobranza de acuerdo a los estándares de calidad y objetivos de la sección.
- Ejecutar la consolidación de los datos de la gestión que se va a auditar, analizando sus características, elementos críticos y volumen de las gestiones.
- Realizar las auditorías a las muestras extraídas, aplicando las pautas de Calidad con los Indicadores y aspectos a evaluar. Evaluación y análisis aplicando las metodologías de auditorías de Calidad definidas.
- Supervisar que los planes de mejoras acordados, sean aplicados de acuerdo a los estándares requeridos. Supervisar las actualizaciones y mantención de los procedimientos de Cobranza Administrativa, contribuyendo a la estandarización y documentación de los procesos de la gestión de la Cobranza Administrativa, en el marco de la Calidad.

❖ **3 Coordinadores Zonales** (Profesionales grado 13, de preferencia: Ingenieros Industriales, Ingenieros Comerciales, Ingenieros Civiles o equivalentes). Cuya función principal será la de:

- Coordinar y gestionar el modelo de derivación con las Tesorerías regionales y provinciales de la zona asignada, con el fin de apoyar la gestión de cobro de las campañas judiciales así como también la gestión de carteras no demandadas, de modo de asegurar la correcta gestión a través de los distintos canales (Contact center y cartas) para realizar el cobro oportuno, de modo tal de establecer contacto con los contribuyentes para lograr el pago o la regularización de la situación tributaria pendiente; definiendo en forma conjunta con las tesorerías las estrategias y velando por su correcta aplicación.
- Coordinar con las Tesorerías de su zona la selección de estrategias a gestionar por la Plataforma Multicanal. Dar soporte de Cobranza a las Tesorerías de la zona asignada, en la atención de los contribuyentes que han sido agendados vía workflow, con el fin de garantizar el cumplimiento del Modelo y los SLA's establecidos.
- Realizar acciones de soporte técnico para la zona asignada, para la explotación de la herramienta workflow que sustenta el modelo de derivación. Elaborar reportes de control y seguimiento de su zona, con el fin de gestionar el desarrollo correcto de las campañas y asegura el cumplimiento de objetivos.

Serán asignados a la zona norte (Arica hasta Valparaíso), centro (Región Metropolitana y Rancagua) y sur (Talca hasta Punta Arenas).

### **3. Plan de difusión de la Reforma Tributaria.**

Con respecto al plan de difusión de la reforma tributaria, actualmente se están llevando a cabo una serie de charlas internas al personal de la TGR, realizadas por Rodrigo Carrasco, asesor del Tesorero General, con el fin de informar desde la génesis de la misma, hasta los alcances que ésta tendrá en nuestro quehacer y las fechas en que las distintas modificaciones se implementarán.

### **4. Identificación de las metas asociadas a los resultados esperados en la ejecución de los recursos destinados a la Reforma Tributaria.**

Existen dos grandes metas asociadas a los resultados esperados en la ejecución de los recursos destinados a la Reforma, el Programa de Mejoramiento de la Gestión y la Meta de Desempeño Colectivo.

Respecto la primera corresponderá al "Porcentaje anual recuperado de la cartera cuyas deudas no se encuentran en cobro judicial y son contactadas en forma efectiva a través del Call Center (menor a 10 millones)." Este indicador representa la medición de la actividad de recaudación asociada a la gestión de cobro a través de la Plataforma multicanal orientado a la recuperación de morosidad del segmento de pequeños deudores y de mora temprana de todo el territorio nacional. Considera las deudas asociadas a Rol Únicos Tributarios (RUT) y Roles de Bienes Raíces (ROL) que no poseen ninguna deuda en cobro judicial (no tienen demanda), y cuyo monto adeudado es inferior a los \$10.000.000. El numerador mide el monto de la recaudación asociada a deudas de RUT o ROLES contactados efectivamente para cobro administrativo por el Call Center a través de teleoperadores y el denominador corresponde a las deudas totales asociadas a los clientes efectivamente contactados por el Call Center a través de teleoperadores.

En relación a la Meta de Desempeño Colectivo, se propone "Gestionar por medio de estrategias de cobro administrativo, la cartera judicial de las tesorerías, con el fin de incrementar la tasa de recupero de la cartera del segmento Medianos Deudores." Este indicador mide el porcentaje de recupero de cartera judicial contactada por medio de estrategias de cobro administrativo.

Este resultado busca mejorar la gestión del cobro administrativo de manera de enfrentar la mayor morosidad que se generará producto de la Reforma Tributaria, incrementando la recaudación y optimizando los procesos que se realizan en el ámbito del cobro. El Crecimiento de la Plataforma Multicanal, que tiene como finalidad contactar masiva e integralmente a los deudores, permitiendo ampliar la cobertura de la actual cartera morosa y abordar el incremento producto de la Reforma Tributaria. Con el proyecto se desea incrementar en 37.000 la cartera a gestionar mensualmente por el call center, pasado de 60.000 deudores a 97.000, logrando una contactabilidad del 70% y obteniendo un 21% de recaudación sobre el universo contactado, dado el incremento que se estima en las Promesas de Pago y Visitas, que se generarán producto de la eficiencia que se logra con una mayor capacidad instalada y las mejoras incorporadas a la nueva Plataforma.

**- Sometido a votación el Subtítulo 29 "Adquisición de Activos no Financieros", fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma, Tuma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.**

**- Sometido a votación este Capítulo 05, Programa 01, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.**

## **CAPITULO 07**

### **Programa 01**

#### **Dirección de Compras y Contratación Pública**

Considera ingresos y gastos por \$ **7.778.337** miles.

El presupuesto para el presente año alcanza un total de \$ 7.596.779 miles registrando un aumento de un 2,4%.

**La Directora de Compras y Contratación Pública, señora Trinidad Inostroza,** informó que los lineamientos Estratégicos para el año 2015, son los siguientes:

### **Nueva Planificación Estratégica Compra 2014 - 2018**

1 - Desarrollar niveles de probidad y transparencia en el mercado de compras públicas, facilitar, desde las funciones de ChileCompra, un mercado probo y transparente.

2 - Promover un mercado de compras públicas inclusivo, competitivo y que facilite el acceso. Trabajar de manera de facilitar el acceso y la generación de oportunidades de negocios a los usuarios de ChileCompra.

3 - Entregar un mejor servicio a los usuarios, a partir del fortalecimiento de la gestión interna de la institución para entregar un mejor servicio a través de personas calificadas, sistemas informáticos y plataformas que sean capaces de soportar la gestión de ChileCompra y eficiencia y disponibilidad en todos los procesos de entrega de servicio.

Los estándares en los niveles de servicio de la plataforma son bastantes altos, sobre el 99,6%, y actualmente se trabaja en la seguridad del sistema y en la facilitación de todos los usuarios de este Portal.

### **Cifras Comparativas 2014 – 2015 (M\$2015)**

<b>DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>Presupuesto 2014</b>	<b>Presupuesto 2015</b>	<b>% de variación</b>
--	-------------------------	-------------------------	-----------------------

<b>TOTAL</b>	<b>7.596.779</b>	<b>7.778.337</b>	<b>2,4%</b>
Gasto en Personal (Subtítulo 21)	3.843.488	3.966.808	3,21%
Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22)	3.363.174	3.301.542	-1,83%
Transferencias Corrientes (Subtítulo 24)	312.661	303.290	-2,99%
Adquisición de Activos no financieros (Subtítulo 29)	77.446	206.687	166,88%
Iniciativas de Inversión (Subtítulo 31)	0	0	0%
Servicio de la Deuda (Subtítulo 34)	10	10	0%
<b>Gasto neto</b>	<b>7.596.779</b>	<b>7.778.327</b>	<b>2,4%</b>

### Incremento Presupuestario

**El Subtítulo 21, Gastos en Personal,** aumenta en 3,21%, para que funcionarios que se desempeñan a honorarios en este servicio pasen a la calidad de contrata y para la contratación de dos funcionarios para la Iniciativa Chile Paga, que estaba radicada en el Ministerio de Hacienda y que ahora la administra este Servicio aumentando su cobertura y se trabaja en un plan piloto con los municipios. También, se consideran recursos para dar cumplimiento a leyes y decretos, que aumentan la carga estructural de remuneraciones.

**El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo,** disminuye en 1,83%, que se explica por el aumento que se produce en la adquisición de activos no financieros.

**El Subtítulo 24, Transferencias Corrientes,** es de continuidad y disminuye también en 2,99%.

**El Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros,** presenta un aumento de 166%, para destinar M\$129.241 para Programas Computacionales, pago de licencias de programas computacionales permanentes que utiliza ChileCompra en sus distintas

plataformas, Site de Contingencia y Buscador Google, que facilita el acceso a la Plataforma y mejorar el encuentro de oportunidades de negocios y para que los compradores públicos, puedan conocer los bienes y servicios que se encuentran disponibles en el mercado de compras públicas y en el catálogo electrónico. El sistema que utiliza esta Dirección es completamente electrónico.

Asimismo, se consideran recursos por M\$10.300 para renovación de mobiliario.

El detalle del Subtítulo 29, es el siguiente:

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

	<u>Miles \$</u>
• Equipos Informáticos	<b>10.987</b>
Corresponde a equipos periféricos y a 160 computadores con antigüedades entre 3 y 5 años (83 equipos) y mayor a 5 años (77).	
• Programas Informáticos	<b>185.400</b>
- Tercera cuota y final de contrato con Microsoft.	37.080
- Pago anual de licencia para site de contingencia.	29.355
- Licencia para buscador de licitaciones Google.	118.965

**Las Metas Estratégicas para el año 2015 son las siguientes:**

1.- Mantener el alza de licitaciones exitosas, superando el 70%. Se entiende por éstas aquellas en que se presentan más de 3 oferentes. El promedio de oferentes por cada proceso de licitación es de 6,2%.

2.- Lograr un ahorro en precio del 6,7% para el Estado en el Mercado Público y de 8% en el catálogo electrónico del Convenio Marco.

3.- Llegar al 36% de compras que incorporan criterios de sustentabilidad, criterios de eficiencia energética como también la contratación de empresas que en sus planillas de trabajadores presenten personas con discapacidad y las que exhiban el cumplimiento de mejores prácticas laborales.

4.- Aumentar la satisfacción de los usuarios de la plataforma, lo que se mide en los diversos servicios que se entregan, tanto para compradores como proveedores y sistema de Call Center, que cuenta con un índice de satisfacción superior al 70%.

- Sometido a votación el Subtítulo 29 “Adquisición de Activos no Financieros”, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma, Tuma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

- Sometido a votación este Capítulo 07, Programa 01, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

## **CAPITULO 08**

### **Programa 01 Superintendencia de Valores y Seguros**

Considera ingresos y gastos por \$ **15.161.482** miles.

Su actual presupuesto alcanza una suma de \$ 14.328.649 miles, lo que implica una variación de 5,8%.

**El Superintendente de Valores y Seguros (S), señor Hernán López**, expresó que los lineamientos estratégicos para el año 2015, son los siguientes:

1. Supervisión de los mercados de valores y seguros. El objetivo es profundizar el enfoque de supervisión basado en riesgo, lo que implica para el Área de Seguros que ya se está implementando la supervisión en materias de solvencia e incorporar la supervisión del enfoque basado en riesgo en materia de conductas de mercado, con lo cual

no sólo se aplica a las Compañías de Seguro sino que a los intermediarios, corredores de seguros.

Se trata de realizar un trabajo de carácter más preventivo, para que los fiscalizados adopten medidas de gestión de sus riesgos, para satisfacer los objetivos de supervisión, lo que se ha incorporado en los mercados de intermediarios y en los de fondos y la novedad principal para los próximos años es incorporar otras áreas de supervisión, en particular, la de emisores de valores, bajo el mismo enfoque de carácter preventivo, también en el área de auditores y clasificadoras de riesgo.

2. Regulación de los mercados de valores y seguros. Se pretende profundizar y apoyar las iniciativas legislativas en estas materias, principalmente en Comisión de Valores, legislación en el área de seguros, capital basado en riesgo y propiciar mejoras en el ámbito regulatorio del mercado de capitales, tanto desde el punto de vista de mejoras en los gobiernos corporativos, como buscando espacios para promover la canalización del ahorro hacia alternativas en el sector de pequeñas y medianas industrias y abrir la posibilidad de una mayor integración del mercado permitiendo la transacción de valores extranjeros e integrar el sistema de depósito y de liquidaciones y compensación, con los sistemas que se desarrollan en países extranjeros.

En materia de normativa interna de la Superintendencia, el enfoque de supervisión basado en riesgo requiere de una base regulatoria y se debe avanzar en una línea que otorgue una base al trabajo de supervisión.

3. Difusión de información al público en general, que se realiza principalmente a través de la página web de la Superintendencia, se pretende mejorar la base estadística de información y otorgar una facilidad de acceso desde el extranjero, con lo cual se puede presentar además en idioma inglés y potenciar su uso como un medio de educación y comunicación a los inversionistas.

## **Cifras Comparativas 2014 – 2015 (M\$2015)**

<b>SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS</b>	<b>Presupuesto 2014</b>	<b>Presupuesto 2015</b>	<b>% de variación</b>
<b>TOTAL</b>	<b>14.328.649</b>	<b>15.161.482</b>	<b>5,8%</b>
Gasto en Personal (Subtítulo 21)	11.885.778	12.159.186	2,3%
Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22)	2.210.059	2.676.873	21,1%
Transferencias Corrientes (Subtítulo 24)	23.035	26.750	16,1%
Adquisición de Activos No Financieros (Subtítulo 29)	49.125	138.020	181,0%
Servicio de la Deuda (Subtítulo 34)	160.652	160.653	0,0%
<b>Gasto neto</b>	<b>14.248.318</b>	<b>15.072.733</b>	<b>5,8%</b>

### **Incremento Presupuestario**

**El Subtítulo 21, Gastos en Personal,** presenta un aumento de 2,3%. Para el año 2015 se contempla la ejecución en régimen de la ley N° 20.712, única de fondos, que regula la administración de fondos de terceros y carteras individuales, por M\$ 54.317 que corresponde a 5 profesionales.

Aumento de dotación de 8 funcionarios para reforzar los equipos técnicos de las áreas de valores y seguros por M\$ 219.091, para fortalecer el área de supervisión, bajo el enfoque de la supervisión basada en riesgo para las Compañías de Seguro y para fortalecer el proceso de control de las licitaciones de seguros de créditos hipotecarios, que han mostrado éxito como implementación de una política pública que ha generado competencia y que requiere una adecuada supervisión de ese proceso.

**El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo,** presenta un incremento de 21,1%, que se destinará a la renovación de la plataforma informática institucional, que requiere de un incremento de M\$ 412.000 y a la remodelación de oficinas por efecto de las nuevas contrataciones por M\$ 54.814.

**El Subtítulo 24, Transferencias Corrientes,** aumenta en 16,1%, por incremento en las cuotas de membresía en organismos internacionales y por efectos del tipo de cambio, M\$ 3.715.

**El Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros,** presenta un aumento de 181%, para mobiliario por dotación adicional M\$ 16.480 y desarrollos de software, M\$ 72.415.

El detalle del Subtítulo 29, es el siguiente:

**SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

		<u>Miles \$</u>
• Programas Informáticos		<b>121.540</b>
- Software y hardware para Intendencia Seguros y Valores.	100.940	
- Desarrollos área Informática.	20.600	
Desarrollo de software para monitoreo de; solvencia aseguradoras, supervisión basada en riesgos en el mercado de valores y monitoreo de cartera custodiada de las aseguradoras. En el ámbito de la gestión interna se desarrollarán software para; protección servicio de correos, gestión documental y soporte de bases de datos.		

**El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor De Mussy,** consultó a qué tipo de profesionales corresponde el aumento de 8 funcionarios, para reforzar los equipos técnicos de las Áreas de Valores y Seguros y cuáles serán sus funciones específicas.

Se explicó que para la Superintendencia es difícil retener personal y poder atraer personal calificado, principalmente se trata de profesionales con formación en economía, finanzas y auditoría. Todo el concepto de supervisión basado en riesgo, requiere de un conocimiento muy técnico en áreas de auditoría, que son relativamente nuevas en el mercado nacional. La idea es quedar a la vanguardia en los mercados.

No existe mucha experiencia en la supervisión basada en riesgo en el área de emisores, es un estándar deseable a nivel internacional, pero requiere contar con personal calificado, capacitarlo y tratar de retenerlo.

**El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor De Mussy,** destacó la importante labor que realiza esta Superintendencia y manifestó que el aumento en el gasto no es muy significativo.

- Sometido a votación el Subtítulo 29 "Adquisición de Activos no Financieros", fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma, Tuma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

- Sometido a votación este Capítulo 08, Programa 01, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

## **CAPITULO 11**

### **Programa 01 Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras**

Considera ingresos y gastos por \$ **46.929.457** miles.

El presupuesto actual de esta Superintendencia es de \$ 44.671.390 miles, lo que significa un aumento de un 5,1%.

**El Intendente de Regulación de la Superintendencia de Bancos, señor Luis Figueroa,** señaló que los lineamientos estratégicos para el año 2015, son los siguientes:

1.- Avances Normativos: Basilea III, conglomerados financieros, nuevos fiscalizados, información de endeudamiento.

2.- Reforma a la Ley General de Bancos, que incorpora algunos avances normativos

3.- Aumento del perímetro regulatorio. En el año 2014, se incorporaron emisores y operadores de tarjetas de crédito no bancarios, y el proceso de licenciamiento y de fiscalización se inicia este año.

4.- Tasa Máxima Convencional, se comenzará la fiscalización de 900 nuevos fiscalizados, actualmente, se realiza la definición de procesos de fiscalización y sanción, temas judiciales.

5.- Protección al depositante y mejor información al deudor, con una serie de instrumentos que se pretenden poner a disposición del público.

### **Cifras Comparativas 2014 – 2015 (M\$2015)**

<b>SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>Presupuesto 2014</b>	<b>Presupuesto 2015</b>	<b>% de variación</b>
<b>TOTAL</b>	<b>44.671.390</b>	<b>46.929.457</b>	<b>5,1%</b>
Gasto en Personal (Subtítulo 21)	10.686.359	11.199.456	4,8%
Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22)	4.258.307	4.874.481	14,5%
Transferencias Corrientes (Subtítulo 24)	16.655	17.829	7,0%
Íntegros al Fisco (Subtítulo 25)	29.693.684	30.767.126	3,6%
Adquisición de Activos no financieros (Subtítulo 29)	16.375	70.555	330,9%
Servicio de la Deuda (Subtítulo 34)	10	10	0%
<b>Gasto neto</b>	<b>14.977.760</b>	<b>16.162.385</b>	<b>7,9%</b>

### **Incremento Presupuestario**

**El Subtítulo 21, Gastos en Personal**, presenta un incremento de un 4,8%, que considera la contratación de 20 profesionales producto de la ejecución en régimen de la ley N° 20.715, tasa máxima convencional, que protege a los deudores de crédito en dinero. Se requiere la fiscalización de nuevas instituciones. Adicionalmente, se considera la contratación de 1 Director de Estudios, y 3 profesionales para el fortalecimiento de la estructura institucional.

**El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo**, presenta un aumento de 14,5%, para el cambio de la plataforma tecnológica y las licencias que se requieren para dicha renovación. El aumento de perímetro regulatorio es bastante sustantivo respecto de los sistemas de la Superintendencia, la transmisión y fiscalización que se realiza requiere de un almacenamiento de esa base de datos.

**El Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros**, presenta un aumento de 330,9% que corresponden a mayores recursos para la compra de programas informáticos y sistemas de información, que apoyarán la fiscalización de la tasa máxima convencional.

El detalle del Subtítulo 29, es el siguiente:

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS**

		<u>Miles \$</u>
• Equipos Informáticos		3.605
Reposición normal de equipos informáticos.		
• Programas Informáticos		57.680
- Desarrollo versión 3.0 Plataforma Tecnológica	51.500	
El desarrollo contempla las modificaciones a los procesos de recepción de información, cálculo, revisión, firma, publicación y fiscalización de la Tasa Máxima Convencional.		
- Reposición normal de programas informáticos.	6.180	

La nómina que se recibió desde el Servicio de Impuestos Internos, relativa a los nuevos fiscalizados, tiene un proceso de apelación y se debe depurar, por lo que es posible que el número de fiscalizados sea menor. Esto forma parte del proyecto extra net que se llevará a cabo, que es el flujo de información que transmiten los fiscalizados.

**Las Metas Estratégicas para el año 2015, son las siguientes:**

1.- Fiscalización eficiente y eficaz, para el fortalecimiento de la gestión de las instituciones fiscalizadas.

2.- Relación permanente con los usuarios del sistema financiero y entrega de herramientas para utilizar productos y servicios financieros para mejorar su calidad de vida.

3.- Mantener actualizada la normativa vigente y perfeccionar la regulación del mercado cuando sea requerido.

**El Honorable Senador señor Coloma** consultó qué ha sucedido con los cambios a la tasa de interés máxima convencional. Agregó el señor Senador que la información publicada en los diarios es inquietante.

**El Intendente de Regulación, señor Luis Figueroa**, explicó que la información a que se refiere el señor Senador emana de la Asociación de Bancos, que realiza sus propios estudios. No obstante lo anterior, señaló que la ley incorpora un informe que debe entregar la Superintendencia al Congreso Nacional, en el mes de marzo de 2015, cuando haya transcurrido un año desde la aplicación de la ley y se puedan estudiar los efectos.

En la actualidad, la Superintendencia está recopilando la información y existen muchos factores que influyen el comportamiento de los deudores y las tasas, por lo que sería prematuro pronunciarse.

La tasa ha ido bajando y es necesario analizar los efectos de la ley.

**El Honorable Senador señor Coloma** consultó si dicho informe tiene visos de certeza.

Se respondió que ese informe se refiere a números de deudores determinados con una metodología y debe analizarse. La Superintendencia pretende recopilar más información para analizar sus efectos, se deben aislar algunas variables, que dicen relación con los costos de los fondos que han caído y se debe determinar cuáles fondos se han movido, analizar por RUT dónde se han movido esos deudores y si han salido del sistema financiero, a lo mejor tienen sus créditos contingentes abiertos. En resumen, existen muchos factores que se deben analizar y anunció que en el mes de marzo de 2015 se remitirá la información al Congreso Nacional.

**El Honorable Senador señor Zaldívar** explicó que cuando se aprobó la ley N° 20.715, se tenía conocimiento que iba a producir efectos sobre un grupo de personas, que potencialmente pueden acceder a los créditos, por el tema del riesgo y por esa razón se estableció un plazo para que la Superintendencia presente un informe al Congreso Nacional. Agregó el señor Senador que existía certeza de que la aplicación de esta ley iba a producir efectos en el sentido de marginar a un segmento de la obtención de crédito, lo que al mismo tiempo, tiene un sentido de protección, evitando que un segmento de alto riesgo acceda al crédito y con posterioridad se transformen en morosos.

El informe que se presentará en el mes de marzo de 2015, permitirá conocer qué efecto marginal se produjo.

**El Subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Micco**, destacó que la Superintendencia está realizando un esfuerzo para potenciar su Departamento de Estudios, por lo que se han entregado recursos que son importantes para los análisis de política.

Durante el estudio de esta Partida, el Ejecutivo presentó la siguiente indicación:

**De S.E. la Presidenta de la República:**

- **Capítulo 11: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras**

- **Programa 01: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras**

En la glosa 02, letra a) Dotación máxima de personal, reemplácese el guarismo “253” por “257”.

- Sometida a votación esta indicación, fue aprobada sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

- Sometido a votación el Subtítulo 29 “Adquisición de Activos no Financieros”, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma, Tuma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

- Sometido a votación este Capítulo 11, Programa 01, fue aprobado con modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

## **CAPITULO 15**

### **Programa 01 Dirección Nacional del Servicio Civil**

Considera ingresos y gastos por \$ **9.993.975** miles.

Actualmente, el presupuesto aprobado para esta Dirección es de \$ 9.632.202 miles, lo que significa una variación de 3,8%.

**El Director Nacional del Servicio Civil, señor Rodrigo Egaña,** inició su presentación señalando que los lineamientos estratégicos son los siguientes:

1. Contribuir al proceso de modernización del Estado, a través de la gestión de personas y la profesionalización de la Dirección Pública y mediante el desarrollo de políticas y prácticas de gestión de personas en la Administración del Estado.

2. Fortalecer el Sistema de Alta Dirección Pública, dotando al Estado de un cuerpo de directivos idóneos y competentes, implementando estrategias para su desarrollo, que les permita mejorar la gestión pública, a nivel central, regional y municipal.

3. Contribuir al fortalecimiento de las relaciones que el Gobierno mantiene con las asociaciones de funcionarios, a través del establecimiento de una agenda de trabajo en materias relacionadas al empleo público.

4. Ser un referente en materias de empleo y calidad de vida laboral, implementando políticas y prácticas innovadoras y de vanguardia para el sector público.

### Cifras Comparativas 2014 – 2015 (M\$2015)

DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	% de variación
<b>TOTAL</b>	<b>9.632.202</b>	<b>9.993.975</b>	3,8%
Gasto en Personal (Subtítulo 21)	4.084.996	4.112.593	0,7%
Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22)	5.387.582	5.480.966	1,7%
Transferencias Corrientes (Subtítulo 24)	1.061	1.030	-2,9%
Adquisición de Activos no financieros (Subtítulo 29)	57.289	289.675	405,6%
Iniciativas de Inversión (Subtítulo 31)	0	0	
Servicio de la Deuda (Subtítulo 34)	101.274	109.711	8,3%
<b>Gasto neto</b>	<b>9.542.042</b>	<b>9.895.878</b>	<b>3,7%</b>

### Incremento Presupuestario

**El Subtítulo 21, Gastos en Personal**, presenta un aumento de 0,7%, para el Programa Desafío Innovación para Funcionarios Públicos, en que se aumenta en dos cargos la dotación, pasando de 133 a 135. Un cargo se explica por el traslado del Programa “Desafío e Innovación para Funcionarios Públicos” que estaba radicado en la Subsecretaría de Hacienda al Servicio Civil.

El otro cargo es para la contratación de un funcionario que se encargará del desarrollo de sistemas tecnológicos en el Servicio.

**El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo**, registra un incremento de 1,7%, para los gastos de operaciones del Programa “Desafío e Innovación para Funcionarios Públicos”.

**El Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros**, tiene el mayor incremento porcentual de 52%, para el Plan de Desarrollo Tecnológico definido por el Servicio Civil para los años 2014 a 2018. En este Plan se considera una nueva plataforma para el sistema de postulaciones a la Alta Dirección Pública, el pago de licencias y fortalecimiento de los sistemas informáticos en los portales de postulación, para empleos públicos y para los concursos de directores de liceos y escuelas públicas.

El detalle del Subtítulo 29, es el siguiente:

#### DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

	<u>Miles \$</u>
• Equipos Informáticos	2.215
Reposición normal de equipos informáticos.	
• Programas Informáticos	284.885
- Renovación Plataforma Integrada Modular que comprende los sistemas;	
SISPUBLI, Portal de empleos públicos y costeo concursos de (ADP)	154.500
La Plataforma Integrada Modular es un nuevo desarrollo cuyo objetivo es apoyar los procesos internos, que se espera resuelva en el mediano o largo plazo, las necesidades en gestión de personas, gestión documenta, entre otros. SISPUBLI: Seguimiento de la Ejecución de la Capacitación en los Servicios Públicos.	
- Renovación de licencias	51.984
Es un gasto de arrastre y corresponde principalmente a: Adquisición y renovación de licencias, entre ellas para la continuidad del Sistema de ADP (Antares), continuidad del sistema de la Mesa de Ayuda (Aranda), licencias Microsoft, actualización de versiones de Data Center y continuidad operativa de herramienta de inteligencia de negocios, entre las más importantes.	
- Adquisición y desarrollo Software de Alta Dirección Pública	78.401
Software de Alta Dirección Pública (que reemplazará al actual sistema ANTARES), financiado con Préstamo del Banco Mundial.	

#### Metas Estratégicas

En Alta Dirección Pública, para el año 2015 se pretenden realizar 40 concursos de Primer Nivel Jerárquico y 420 de Segundo Nivel Jerárquico, incluyendo los directores de administración de educación municipal y complementar los modelos de desarrollo de Altos Directivos

También, se realizará una mantención importante en los procesos de selección de directores de educación escolar y de liceos. Se espera participar en 800 concursos.

En materia de Gestión de Personas se considera:

- Acompañamiento estratégico a servicios públicos.

- Programa Prácticas para Chile y Becas de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) para funcionarios Públicos.

- Premio Desafío Innovación para Funcionarios Públicos y Premio Anual por Excelencia Institucional.

**El Honorable Senador señor Coloma** señaló que esta Dirección es un servicio fallido. En el año 2003, se realizó un esfuerzo para crear una institución que otorgara el sentido de Alta Dirección Pública y a los pocos meses de haber asumido el actual Gobierno, un porcentaje del orden del 70% de los cargos Nivel 1 y un porcentaje levemente inferior de los cargos del Nivel 2, fueron cesados en sus cargos y la Alta Dirección Pública no efectuó ningún reparo. Por el contrario, se estimó que era parte del cambio de Gobierno.

El resultado es muy desilusionante y se presenta un presupuesto para efectuar nuevos concursos, con lo cual se malgastan los recursos, porque los funcionarios nombrados con anterioridad fueron cesados en sus cargos, por lo que anunció su voto en contra de este Programa, haciendo presente que estos recursos podrían destinarse a otros programas que han demostrado un mayor cumplimiento de los fines para los cuales se establecieron.

**El Honorable Senador señor Zaldívar** expresó que el problema que se ha presentado es de la ley que creó el Sistema de Alta Dirección Pública, puesto que establece un mecanismo que permite dejar sin efecto los nombramientos efectuados.

Recordó que esta misma situación se produjo en el Gobierno anterior, en que fueron desvinculados funcionarios del Fosis, de Indap y en los Servicios de Salud, lo que demuestra que este sistema requiere de una revisión.

Esta situación se analizó con el Director y se debe llegar a una proposición para contar con un sistema funcional.

En su opinión, es un error nombrar por este Sistema los cargos de confianza, si efectivamente requieren cambios cuando asume un nuevo Gobierno, por lo que se debe analizar la forma de otorgar estabilidad a la carrera funcionaria y hasta qué nivel, para lo cual el Congreso Nacional debe asumir su responsabilidad.

No corresponde colocar en una posición de objeción al Servicio mismo. Se debe buscar la forma para que los nombramientos que efectúe el Servicio cuenten con estabilidad por la responsabilidad del órgano burocrático que efectúa el nombramiento.

Este problema se ha presentado en diversos Gobiernos, lo que sucedió en el Gobierno anterior es equivalente a la cesación de funciones que ha realizado el actual.

Finalmente, expresó que es muy importante la existencia de este Servicio.

**El Honorable Senador señor Coloma** hizo presente que no es un defensor del actuar del Gobierno anterior en esta materia, sin embargo, el actual Gobierno ha dejado sin efecto más nombramientos. El silencio del Servicio es lo que lo ha motivado a expresar que el Servicio está fallido, por lo que no se entiende cuál es el sentido de invertir nuevamente recursos para concursos de cargos Nivel 1, cuyos funcionarios fueron desvinculados.

Agregó que no está dispuesto a avalar que se continúe mal gastando recursos en procedimientos que no tienen ningún sentido de continuidad.

**El Honorable Senador señor Zaldívar** solicitó que el Director informe en relación a cuántos cargos que han sido resueltos por la Alta Dirección Pública, quedaron sujetos a revisión, puesto que muchos cargos no han tenido ninguna revisión.

**El Director del Servicio Civil, señor Rodrigo Egaña**, respondió que el Sistema fue creado con una modalidad que combina una variable de mérito y otra variable de confianza, por lo tanto, en los 3 Gobiernos que han asumido con este Sistema funcionando se ha aplicado el marco legal que se aprobó en el año 2003. Los Gobiernos han actuado de acuerdo a las prerrogativas legales que el modelo del Sistema de Alta Dirección otorga y se podría discutir la medida en que se han utilizado

esas prerrogativas y cuáles son las consecuencias del tener el modelo con el actual diseño.

En seguida, informó que durante el Gobierno anterior fue miembro del Consejo de Alta Dirección Pública propuesto al Senado por el ex Presidente de la República, señor Sebastián Piñera, y desde marzo, la actual Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet, le solicitó que presida el Consejo.

En ambos Gobiernos el Consejo ha sido claro en plantear la necesidad de reformar el sistema y alterar algunos aspectos que son los que provocan una mayor debilidad en el funcionamiento de este Sistema. Principalmente, el uso indiscriminado de la figura de funcionarios provisionales y transitorios, que es el mecanismo que en su momento se estableció como excepcional y que se ha transformado en una regla de aplicación general.

En seguida, en relación a la consulta del **Honorable Senador señor Zaldívar** informó que en el Primer Nivel Jerárquico, durante el año 2010, en el Gobierno del ex Presidente de la República, señor Sebastián Piñera, se desvinculó al 63% de los funcionarios titulares.

En el actual Gobierno, durante 7 meses, se ha desvinculado al 60% de los funcionarios titulares del Primer Nivel Jerárquico.

Se debe entender que el período de instalación de ambos Gobiernos es diferente como consecuencia del terremoto de 27 de febrero de 2010.

En el Segundo Nivel Jerárquico, las cifras son distintas. Durante los dos primeros años del Gobierno anterior, se desvinculó a un 42% y el actual Gobierno está en una cifra similar, por lo que en el tiempo las desvinculaciones han sido más rápidas.

**El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor De Mussy**, consultó qué porcentaje de desvinculación se realizó durante los primeros 7 meses del anterior Gobierno, en los cargos del Segundo Nivel Jerárquico.

Se respondió que alcanzó a 27%.

Luego, el señor Diputado coincidió con el planteamiento del **Honorable Senador señor Zaldívar**, en orden a modificar la ley que regula el Sistema de Alta Dirección Pública.

**El Subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Micco**, informó que el actual Gobierno considera la modernización de este Sistema y el Consejo de Alta Dirección Pública ha efectuado propuestas que el Ministerio de Hacienda está evaluando. Es interés del Ejecutivo perfeccionar esta institución.

Posteriormente, en sesión de fecha 22 de octubre de 2014, **el Director Nacional del Servicio Civil, señor Rodrigo Egaña**, expresó que no efectuará una presentación adicional porque en consideración a la discusión realizada en esta Subcomisión el día 15 de octubre del año en curso, se puede apreciar que existe un juicio genérico sobre el funcionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública y si el Servicio Civil como ente responsable de llevar adelante esa tarea lo realiza en forma adecuada.

En relación a los aumentos de presupuesto explicó que no dicen relación con el Sistema de Alta Dirección Pública, sino que con el desarrollo de personas y como se informó, con anterioridad, se trata del traslado desde la Subsecretaría de Hacienda del **“Programa de Desafío e Innovación de Funcionarios Públicos”** y en el **Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros, para la renovación del sistema de postulación en línea**, que es una donación del Banco Mundial, que está en ejecución desde el año 2013 y culminará en el año 2015, por un valor de U\$ 150.000 (ciento cincuenta mil dólares), el resto del incremento dice relación con el mejoramiento de los sistemas de postulación en el empleo público y para el **“Programa de Calidad en la Educación”**, que son los concursos de directores de escuelas y liceos públicos, que se inició en el Gobierno anterior y un perfeccionamiento del sistema de seguimiento de los programas de capacitación, porque el Servicio Civil es el controlador del PMG en esa línea.

**El Subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Micco**, añadió que se ha detectado una falencia en el funcionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública, por lo que se formó una Comisión de Trabajo, radicada en la Subsecretaría de Hacienda e integrada por la Dirección de Presupuestos, la Subsecretaría y el Servicio Civil, para analizar los perfeccionamientos del Sistema.

El Servicio Civil evacuó un informe con sugerencias para el mejoramiento y el Ejecutivo durante el primer semestre del próximo año ingresará a trámite legislativo un proyecto de ley para perfeccionar este sistema que tiene más de 10 años de funcionamiento.

Finalmente, reiteró lo expresado por el Director del Servicio, en el sentido de que el aumento presupuestario no es para el Sistema de Alta Dirección Pública.

**El Honorable Senador señor Coloma** expresó que la discusión que se ha presentado en este Servicio dice relación con un tema más general que su presupuesto. Sin embargo, por mandato constitucional los parlamentarios deben velar por un uso adecuado de los recursos estatales.

El Servicio Civil es un servicio fallido, por lo que votará en contra. Cuando se expresa que su principal función es la selección de personas mediante el sistema de Alta Dirección Pública y durante el primer año del Gobierno se desvincula al 70% de los funcionarios del Primer Nivel Jerárquico nombrados mediante esta modalidad y en el Segundo Nivel Jerárquico se desvincula al 42%, no se entiende la utilidad de los llamados a concursos y los procesos de selección que se han realizado.

La preocupación por esta situación la planteó en la Comisión de Hacienda del Senado y llegó a la conclusión que existe una comprensión del problema, sin embargo, han transcurrido más de 7 meses sin solución.

La Dirección del Servicio Civil cuenta con ingresos permanentes que le permiten continuar operando.

**El Honorable Senador señor Zaldívar** expresó que las críticas a este Servicio dicen relación con la forma en que ha funcionado el Sistema de Alta Dirección Pública, que tiene falencias. Probablemente, como consecuencia del intento de establecer una carrera funcionaria, se determinó la aplicación de este Sistema al Primer Nivel Jerárquico, donde se produce en mayor medida la desvinculación de los funcionarios.

Por otra parte, es necesario reconocer que mediante este Sistema se han efectuado 1.300 nombramientos correspondientes a Directores de Escuelas que no han sido desvinculados.

Se debe buscar la forma para perfeccionar el Sistema y contar con una carrera funcionaria que otorgue estabilidad y seguridad a los funcionarios.

En el Primer Nivel Jerárquico se han producido desvinculaciones, tanto en el anterior como en el actual Gobierno, porque se trata de cargos de confianza, que en muchos casos hace imposible la continuidad de los funcionarios. Además, se abusa de los funcionarios nombrados en forma interina.

El Sistema de Alta Dirección Pública se debe perfeccionar y no eliminar. En caso de dejar a la Dirección del Servicio Civil sin el presupuesto necesario para su funcionamiento, será necesario cerrar

el Servicio y deberá determinarse cuál será el futuro de la administración civil.

El anuncio del **Honorable Senador señor Coloma** en orden a votar en contra del presupuesto de este Servicio, es negativo, se debe mantener este sistema, que es positivo y debe existir un compromiso del Ejecutivo y del Congreso Nacional, para modificar este sistema.

En la actualidad, el mayor número de desvinculaciones se produce en el nivel de los directores regionales de servicio. Se debe establecer una política de Estado en esta materia.

Es una utopía otorgar estabilidad a los cargos del Primer Nivel Jerárquico.

En Francia, la carrera civil funcionaria es muy estricta y los cargos se mantienen independientes del Gobierno, sin embargo, se consideran grados de dirección que no son inamovibles por la confianza que es necesario para desempeñarlos.

El presupuesto de este Servicio se debe votar favorablemente para no hacer inestable un sistema que es necesario mantener, sobre todo por los cargos que se nombran en otros niveles y por las funciones que cumplen.

**El Honorable Diputado señor Schilling** expresó que si la ley que creó el Sistema de Alta Dirección Pública es fallida y se deroga se deberá buscar un mecanismo para nombrar a los funcionarios.

Lo que corresponde discutir no es la conceptualización de la formulación de esta ley y los acuerdos que se adoptaron, sino que el presupuesto necesario para que el Servicio pueda funcionar.

El Director Nacional del Servicio Civil ha respondido con claridad las dudas que se plantearon en esta Subcomisión, por lo que propuso aprobar a la brevedad la modificación de la ley que rige el Sistema de Alta Dirección Pública, para que entre en vigencia con anterioridad a la discusión presupuestaria del próximo año y no negar el presupuesto al Servicio para que pueda aportar al Ejecutivo las ideas necesarias para su reformulación.

**El Honorable Senador señor Tuma** recordó que hace poco se realizó en el ex Congreso Nacional un Seminario del Servicio Civil para analizar su rol, el cumplimiento de sus objetivos y los desafíos futuros. Le correspondió inaugurar esa actividad y fue muy crítico, sin

embargo, quedó admirado de la exposición del Director Nacional del Servicio, señor Rodrigo Egaña, en el sentido de que se requiere una modificación integral para definir y sincerar qué se debe establecer como carrera civil funcionaria para quiénes y cuáles son los cargos de confianza que tienen derecho a proveer los Gobiernos.

Asimismo, se debe establecer la forma en que se va a compensar o mantener a ciertos funcionarios, que han sido nombrados mediante un concurso público exigente.

Se debe establecer una política permanente en esta materia y contar con un Estado que sirva mejor a los ciudadanos y concilie los derechos laborales, la excelencia en la selección de las autoridades y funcionarios y el derecho de los Gobiernos a nombrar a sus funcionarios.

No se debe poner en duda la continuidad del Servicio, por lo que se debe aprobar el presupuesto de este Servicio.

**El Honorable Diputado señor Silva** manifestó que el Sistema de Alta Dirección Pública ha sido muy importante para el país, sin embargo, comparte los planteamientos del **Honorable Senador señor Coloma** y anunció su voto en contra.

Añadió que existe consenso en la necesidad de que este Sistema funcione mejor, pero las acciones de la Nueva Mayoría, respecto de este Sistema indican que, a lo menos, se requiere un cambio de actitud, porque el nivel de desvinculaciones ha sido muy alto y es necesario saber qué viabilidad se pretende otorgar al Sistema.

Se ha informado que se presentará un proyecto de ley para corregir este Sistema, sin embargo, la Nueva Mayoría votó en contra cuando se pudo corregir y en dos oportunidades se rechazó el presupuesto de este Servicio en esta Subcomisión.

La información entregada en el Seminario del Servicio Civil, que se realizó en el ex Congreso Nacional, da cuenta que el actual Gobierno ha efectuado más desvinculaciones que el Gobierno anterior.

Se requiere más tiempo para conocer los planteamientos del Gobierno para perfeccionar este Sistema. El Gobierno debe ser más cuidadoso en las desvinculaciones de los funcionarios.

El voto en contra del presupuesto de este Servicio no implica que no cuenten con los recursos establecidos por ley para su funcionamiento.

**El Honorable Senador señor Zaldívar** hizo presente que el porcentaje de desvinculaciones entre los dos últimos Gobiernos ha sido muy similar.

Durante el Gobierno anterior la Comisión de Hacienda del Senado solicitó la presentación de una iniciativa legal para perfeccionar el Sistema de Alta Dirección Pública.

La peor solución es rechazar el presupuesto de este Servicio cuando el principio es positivo. Se debe corregir el procedimiento, porque no han operado en la forma esperada los nombramientos efectuados en el Primer y Segundo Nivel Jerárquico.

En consecuencia, propuso dejar pendiente la votación del presupuesto de este Servicio y que la Comisión Especial Mixta de Presupuesto discuta y resuelva esta materia para adoptar el compromiso que este tema se debe perfeccionar mediante un proyecto de ley.

**El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor De Mussy**, expresó que existe consenso en el sentido de que el Sistema de Alta Dirección Pública no funciona en forma adecuada y se debe modificar.

En su opinión, se debe dar una señal votando en contra, lo cual no afecta el funcionamiento del Servicio, porque cuenta con ingresos permanentes y existe una sana presión para modificar este Sistema de Alta Dirección Pública.

La intención no es que desaparezca el Servicio, sino que se perfeccione la ley.

**El Honorable Senador señor Zaldívar** señaló que en esta Subcomisión existe un empate de fuerzas políticas que no corresponde a la mayoría del Congreso, por lo tanto, el empate será transitorio, si se pretende entregar una señal política partidaria.

En la Comisión Mixta se impondrá la mayoría que corresponde.

**El Honorable Senador señor Coloma** expresó que la decisión de votar en contra no es una opción de política partidaria, es un tema de Estado. Recordó que lo planteó en el Gobierno anterior, sin embargo, el actual Gobierno ha efectuado más desvinculaciones.

**El Subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Micco**, expresó que tanto el Gobierno actual como el anterior, han

desvinculado el mismo porcentaje de funcionarios nombrados en el Primer y Segundo Nivel Jerárquico.

Luego, señaló que el Servicio no puede seguir funcionando con los recursos permanentes, porque sólo alcanzan al 8% del presupuesto, por lo que se está votando el cierre del Servicio.

Reiteró que se debe perfeccionar este Servicio y existe un compromiso del Ejecutivo en orden a presentar durante el primer semestre del año 2015 un proyecto de ley.

**- Sometido a votación este Capítulo, votaron a favor los Honorables Senadores señores Tuma y Zaldívar y el Honorable Diputado señor Schilling; votaron en contra el Honorable Senador señor Coloma y los Honorables Diputados señores De Mussy y Silva. Repetida reglamentariamente la votación, se obtuvo el mismo resultado, dándose por rechazado este Capítulo 15, Programa 01, "Dirección Nacional del Servicio Civil", de acuerdo a lo establecido en el artículo 182 del Reglamento del Senado, con excepción de los gastos permanentes. En cuanto a los gastos variables fueron rebajados a M\$ 1.**

## **CAPITULO 16**

### **Programa 01 Unidad de Análisis Financiero**

Considera ingresos y gastos por \$ **2.334.475** miles.

Actualmente el presupuesto aprobado para esta Unidad es de \$ 2.339.013 miles, lo que significa una variación de -0,2%.

**El Director (S) de la Unidad de Análisis Financiero, señor Alvaro Torrealba,** informó que los lineamientos estratégicos para el año 2015, son los siguientes:

1.- Optimizar la generación de inteligencia financiera para detectar oportunamente indicios de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

2.- Incrementar, mediante la fiscalización, el cumplimiento efectivo de la normativa vigente por parte de los sectores económicos obligados a informar.

3.- Formar a los públicos que son relevantes para la UAF en la necesidad de prevenir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo a través de la difusión de información de carácter público.

4.- Fortalecer el sistema nacional de prevención, detección y persecución del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo mediante la coordinación y cooperación interinstitucional y el cumplimiento del plan de acción establecido en la estrategia nacional antilavado de dinero y contra el financiamiento del terrorismo.

### Cifras Comparativas 2014 – 2015 (M\$2015)

UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	% de variación
<b>TOTAL</b>	<b>2.339.013</b>	<b>2.334.475</b>	<b>-0,2%</b>
Gasto en Personal (Subtítulo 21)	1.623.303	1.618.359	-0,3%
Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22)	711.859	708.447	-0,5%
Transferencias Corrientes (Subtítulo 24)	2.780	3.024	8,8%
Adquisición de Activos no financieros (Subtítulo 29)	1.061	4.635	336,9%
Iniciativas de Inversión (Subtítulo 31)			
Servicio de la Deuda (Subtítulo 34)			
<b>Gasto neto</b>	<b>2.339.003</b>	<b>2.334.465</b>	<b>-0,2%</b>

### Incremento Presupuestario

El Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, registra un incremento del 8,8 %, correspondiente al reajuste efectivo de la

membrecía de EGMONT, que es el Grupo Internacional que reúne a todas las Unidades Financieras del Mundo.

**El Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros**, registra un incremento de 336.9% destinado para la adquisición de mobiliario para archivo.

#### **Metas Estratégicas**

- Mantener los tiempos de respuesta al Ministerio Público sobre investigaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en 10 días hábiles.

- Realizar fiscalizaciones in situ al 1,9% de las entidades obligadas a informar a la Unidad de Análisis Financiero durante el período.

- Capacitar en la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo al 6% de las entidades obligadas a informar.

- Firmar convenios de coordinación y cooperación con el 31% de las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Prevención de Lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo.

**El Honorable Diputado señor Silva** consultó si los reportes que efectúa esta Unidad son todos reservados y la forma en que se efectúa el seguimiento de acciones sospechosas.

Se explicó que existen dos tipos de reportes que se realizan en esta Unidad por parte de los 36 sectores económicos obligados a informar. Uno, dice relación con el reporte de operaciones sospechosas y el otro, se refiere al reporte de operaciones en efectivo. Ambos reportes son informados a través de la plataforma web en un sitio seguro, con garantía estricta de la confidencialidad de la información que se recibe.

Posteriormente, esa información se somete a procesos de inteligencia financiera y en caso de detectar indicios de lavado activo la información se remite al Ministerio Público bajo estrictas medidas de seguridad.

**El Subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Micco**, informó que dentro del marco de la Reforma Tributaria se creó el Registro de Capitales y se encuentra funcionando la Comisión que preside y la integran la Unidad de Análisis Financiero y el Servicio de Impuestos Internos. En esta materia tiene que existir un seguimiento muy detallado de los recursos que se acojan a este Registro.

- Sometido a votación este Capítulo 16, Programa 01, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

## **CAPITULO 17**

### **Programa 01 Superintendencia de Casinos de Juego**

Considera ingresos y gastos por \$ **4.049.269** miles.

Actualmente, el presupuesto aprobado para esta Superintendencia es de \$ 3.995.058 miles, lo que significa una variación de 1,4%.

**El Superintendente de Casinos de Juego, señor Renato Hamel**, informó que los lineamientos para el año 2015 son los siguientes:

#### **Ámbito de Fiscalización**

- Perfeccionar los métodos de fiscalización de casinos de juego y del seguimiento y control del proceso, lo que implica aumentar la fiscalización en 20%.

#### **Ámbito Regulatorio**

- Participar del proceso de la eventual modificación de la Ley de Casinos de Juego, para la implementación del cambio de estado jurídico de regulación y fiscalización de los casinos bajo concesión municipal.

#### **Ámbito Derechos y Participación Ciudadana**

- Reforzar las actividades de difusión y protección de los derechos de los jugadores y visitantes de los casinos de juego.

#### **Ámbito Generación de Estudios sobre la Industria**

- Estudios e investigaciones relacionadas con el juego responsable en la industria de casinos de juego.

### Cifras Comparativas 2014 – 2015 (M\$2015)

SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	% de variación
<b>TOTAL</b>	<b>3.995.058</b>	<b>4.049.269</b>	<b>1,4%</b>
Gasto en Personal (Subtítulo 21)	2.122.183	2.136.890	0,7%
Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22)	1.282.337	1.469.551	14,6%
Adquisición de Activos no financieros (Subtítulo 29)	129.595	442.818	241,7%
Iniciativas de Inversión (Subtítulo 31)	460.933	0	-100,0%
Servicio de la Deuda (Subtítulo 34)	10	10	0,0%
<b>Gasto neto</b>	<b>3.995.048</b>	<b>4.049.259</b>	<b>1,4%</b>

#### Incremento Presupuestario

**El Subtítulo 21, Gastos en Personal**, exhibe un incremento de 0,7%, que corresponde a la contratación de 6 funcionarios, de los cuales 4 dicen relación con el incremento de la fiscalización y los otros 2, para capacitar en materia de informática.

**El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo**, presenta un incremento de 14,6%, asociado principalmente a los costos por cambio de oficinas (mayor arriendo, gastos comunes y habilitación, entre otros).

El arriendo de la oficina de la Superintendencia culmina este año, además, se debe considerar que a contar del año 2016, le corresponderá la fiscalización de los casinos municipales.

**El Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros**, registra un incremento de 241,7%, destinado principalmente al cambio a nuevas dependencias y licencias de software. Este proyecto comprende una ejecución durante 3 años y se está modificando respecto de la forma en que se va a enfrentar, para fortalecer algunas áreas internas de desarrollo de la Superintendencia.

Suponía informatizar y redefinir todos los procesos de la Superintendencia en un período aproximado de 4 años.

A comienzos de este año se realizó un proceso de licitación que no fue exitoso porque la iniciativa está planteada de manera muy integral y no hubo postores.

Se cambió a un proyecto de M\$ 570, para tres años, por otro de M\$ 140 anuales, con los mismos resultados esperados y probablemente con un tiempo adicional.

El detalle del Subtítulo 29, es el siguiente:

#### **SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO**

	<b>Miles \$</b>
• Programas Informáticos	<b>249.343</b>
- Renovación de Licencias actuales	96.290
monto anual necesario para la renovación de las licencias que permiten mantener operativos los sistemas informáticos en uso, tales como; filtro para acceso de funcionarios a internet, software para operar las Bases de Datos, para usar los procesos BPM, para la conexión cifrada de los funcionarios, entre otras.	
- Software para Sistema de Apoyo a Procesos Clave, reformulado	153.054
La adquisición y desarrollo de nuevos programas informáticos corresponden a la primera etapa del proyecto reformulado, esto es; i) un Módulo de Autorizaciones para la gestión de tablas generales de juegos, entre otros, ii) Desarrollo del actual Sistema de Gestión Documental para que interactúe con otros sistema y iii) un Módulo de Solicitudes Ciudadanas para el seguimiento, registro y control de dichas solicitudes.	

### **Metas Estratégicas**

#### **Ámbito Fiscalización**

- Supervisión de obras de construcción del casino de juego ubicado en la comuna de Ovalle y en el último trimestre del año, del casino de juego ubicado en la comuna de Arica.

- Incremento de las actividades de fiscalización en los Casinos de Juego

#### **Ámbito Derechos y Participación Ciudadana**

- Incrementar las actividades de difusión y protección de los derechos de los jugadores.

### **Ámbito Sancionatorio**

- Mejorar la eficiencia y oportunidad de los procesos sancionatorios, resolviendo un 80% de los procesos de primera instancia en un tiempo menor o igual a 90 días.

### **Ámbito Modernización Institucional**

- Desarrollar e implementar módulos de sistemas de apoyo a los procesos de autorizaciones, gestión documental y solicitudes ciudadanas, mediante el uso de software estándar y desarrollos específicos.

**El Honorable Senador señor Coloma** consultó qué política pública se ha considerado para terminar con el problema que provocan los tragamonedas clandestinos.

**El Superintendente de Casinos de Juego, señor Renato Hamel**, expresó que comparte la preocupación por esta situación, que es una actividad que se ha transformado en un grave problema en diversas ciudades del país.

Explicó que los casinos de juego regulados cuentan con alrededor de 25.000 máquinas tragamonedas y las máquinas clandestinas se estiman en 700.000.

Cuando se aprobó la ley de Casinos de Juego que tenía, entre otras finalidades, apoyar el turismo en las regiones y establecer que el juego debe ser regulado para resguardar la fe pública y evitar las defraudaciones a los jugadores, se estimó que deberá existir un ente normativo que asegurará las condiciones en que se realiza el juego.

La actividad de juego que se realiza en los tragamonedas clandestinos ha crecido por una imprecisión en la normativa relativa a la calificación de juego de azar. En algunos casos, los municipios no tienen la capacidad para determinar si se trata de un juego de azar o de destreza o de habilidad, por lo que, en algunos casos, se otorga una patente provisoria que permite su funcionamiento y que luego se transforma en permanente.

En algunas comunas, estas patentes se otorgan con mucha facilidad y la Superintendencia no tiene atribuciones sobre el ejercicio de esta actividad.

**El Honorable Senador señor Coloma** señaló que esta materia debe regularse por ley.

**El Subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Micco**, informó que esta situación se va a regular en la Ley de Casinos de Juego Municipales.

- Sometido a votación el Subtítulo 29 “Adquisición de Activos no Financieros”, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma, Tuma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

- Sometido a votación este Capítulo 17, Programa 01, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

## **CAPITULO 30**

### **Programa 01 Consejo de Defensa del Estado**

Considera ingresos y gastos por \$ **19.070.963** miles.

El presupuesto aprobado para este Consejo para el año en curso es de \$ 18.732.756 miles, lo que implica una variación de 1,8%.

**El Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Juan Ignacio Piña**, se refirió en primer término, a los lineamientos estratégicos para el año 2015, que son los siguientes:

### **Defensa y representación judicial del interés fiscal**

- La tarea del Consejo de Defensa del Estado en la defensa del patrimonio fiscal en todos sus ámbitos es creciente, requiere de mayor especialización y que se acorten los tiempos de respuesta, atendido el aumento de procedimientos orales, que requieren de mayor celeridad. Esta nueva realidad requiere, por tanto, de mayor y mejor coordinación, asistencia técnica y colaboración con otros órganos del Estado que requieren nuestros servicios y el uso de la tecnología disponible, que permite aumentar la eficiencia.

### **Mediación en salud**

- En esta área, el Consejo procurará mantener los estándares de calidad de atención, mejorar los porcentajes de acuerdos en mediación, cumplir con los plazos asociados al proceso, y proveer mayor información del servicio de mediación a los usuarios. Asimismo, seguirá perfeccionando el sistema de mediadores externos, en particular, lo que se refiere a abreviar brechas de competencias detectadas en el último proceso de evaluación.

### **Fortalecimiento del proceso comunicacional**

- Será prioridad del Consejo gestionar la comunicación con un enfoque estratégico al interior del mismo y su entorno relevante, para el alineamiento y la integración de todos los actores. Estas acciones se espera proyecten de manera homogénea la identidad corporativa de la Organización a nivel nacional, promoviendo el desarrollo y mejoramiento de canales y técnicas de comunicación organizacional.

### **Cifras Comparativas 2014 – 2015 (M\$2015)**

<b>Nombre Servicio</b>	<b>Presupuesto 2014</b>	<b>Presupuesto 2015</b>	<b>% de variación</b>
------------------------	-------------------------	-------------------------	-----------------------

<b>TOTAL</b>	<b>18.732.756</b>	<b>19.070.963</b>	<b>1,8%</b>
Gasto en Personal (Subtítulo 21)	15.347.420	15.662.064	2,1%
Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22)	2.166.146	2.166.146	0,0%
Transferencias Corrientes (Subtítulo 24)	736.554	425.927	-42,2%
Adquisición de Activos no financieros (Subtítulo 29)	455.683	774.536	70,0%
Iniciativas de Inversión (Subtítulo 31)	0	0	0
Servicio de la Deuda (Subtítulo 34)	26.953	42.290	61,6%
<b>Gasto neto</b>	<b>18.732.746</b>	<b>19.070.953</b>	<b>1,8%</b>

### Incremento Presupuestario

**El Subtítulo 21, Gastos en Personal,** se incrementa en 2,1%, por la incorporación de proyectos de expropiaciones para la inscripción de aproximadamente 2.000 lotes expropiados por el Ministerio de Obras Públicas. Para la realización de esta tarea se considera la contratación de 15 abogados, que se desempeñarán en los ámbitos de procuración y coordinación.

**El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo,** no registra aumento. Son gastos de continuidad para arriendos, diligencias judiciales, gastos por fondos fijos de regiones, peritajes, contratos de mantenimiento y servicios, además de todos los recursos materiales necesarios para la gestión del Servicio.

**El Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros,** presenta un aumento de 70%, para la adquisición de un inmueble para nuevas oficinas de la Procuraduría Fiscal de Talca. Además, considera la renovación de 3 vehículos asignados a las Procuradurías Fiscales de Valparaíso, San Miguel y Rancagua.

El detalle del Subtítulo 29, es el siguiente:

**CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO**

	<b>Miles \$</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos Informáticos</li> </ul>	45.914
Renovación de Equipos: Corresponde a 21 proyectores, 11 scanner, 4 impresoras, 2 impresoras a color y 12 Ultrabook.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas Informáticos</li> </ul>	61.800
Renovación Licencias actualmente en operaciones en el CDE: IBM, Tamino, Software Aranda Upgrade, MPKI (500) y CPU Perpetual, entre otras.	

**El Subtítulo 34, Servicio de la Deuda**, registra un aumento de 61,6%, puesto que el Consejo está comprometido al pago de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para un proceso de modernización que termina en el año 2016.

**Metas Estratégicas**

1. Evitar un 94% de pagos demandados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales.

2. Recuperar un 86% de los pagos demandados por el Fisco en transacciones judiciales.

3. Mantener un 90% de sentencias favorables en causas de acciones constitucionales y tribunales especiales, en juicios penales no patrimoniales; y de un 93% en causas contencioso-administrativas.

4. Lograr un 80% de pagos obtenidos por el Fisco demandante.

5. Asegurar un 20% de casos admisibles con acuerdo de reparación en mediaciones asociadas a los prestadores públicos de salud.

- **Sometido a votación el Subtítulo 29 “Adquisición de Activos no Financieros”, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma, Tuma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.**

- **Sometido a votación este Capítulo 30, Programa 01, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.**

-----

## **MODIFICACIONES**

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Primera Subcomisión os propone aprobéis la Partida 08 correspondiente al Ministerio de Hacienda, con las siguientes modificaciones:

### **CAPÍTULO 01**

#### **Secretaría y Administración General**

##### **Programa 07**

##### **Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)**

--- Reemplazar la glosa 02, por la siguiente:

“02 Se informará a la Comisión Mixta de Presupuestos semestralmente, sobre el avance del proyecto y respecto de los usuarios y volumen de operación de este sistema.”.

**(Aprobada 5x0)**

### **CAPÍTULO 02**

#### **Dirección de Presupuestos**

##### **Programa 01**

##### **Dirección de Presupuestos**

--- Sustituir en la glosa 02, letra a) Dotación máxima de personal, el guarismo “328” por “369”.

**(Aprobada 5x0)**

### **CAPÍTULO 03**

#### **Servicio de Impuestos Internos**

##### **Programa 01:**

##### **Servicio de Impuestos Internos**

--- Incorporar la siguiente glosa 05, nueva:

“05 Antes del 31 de Enero de 2015, el Servicio de Impuestos Internos deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre el plan de difusión y seguimiento de la Reforma Tributaria, incluyendo los recursos destinados a este concepto. Adicionalmente, y de manera trimestral, se deberá informar sobre el estado de avance del plan de difusión y seguimiento de la Reforma Tributaria.”.

**(Aprobada 5x0)**

### **CAPÍTULO 11**

#### **Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras**

##### **Programa 01**

#### **Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras**

--- Reemplazar en la glosa 02, letra a) Dotación máxima de personal, el guarismo “253” por “257”

**(Aprobada 5x0)**

### **CAPÍTULO 15**

#### **Dirección Nacional del Servicio Civil**

##### **Programa 01**

#### **Dirección Nacional del Servicio Civil**

--- Rechazar este Programa en su integridad, con excepción de los gastos permanentes. En cuanto a los gastos variables rebajarlos a M\$ 1.

**(Rechazada 3x3)**

Como consecuencia del rechazo del Capítulo 15, Dirección Nacional del Servicio Civil, la Partida 08, Ministerio de Hacienda experimentó las siguientes enmiendas en sus gastos:

En el Subtítulo 21 “Gastos en Personal” el Total Bruto se rebajó de “259.651.949” a “256.018.019” quedando el Total en “256.018.019”.

En el Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” el Total Bruto se rebajó de “70.601.696” a “65.146.480” quedando el Total en “65.146.480”.

En el Subtítulo 29 “Adquisición de Activos No Financieros” el Total Bruto se rebajó de “25.864.286” a “25.574.615” quedando el Total en “25.574.615”.

Se agregó un Subtítulo 35 “Saldo Final de Caja”, con un Total Bruto de “9.378.817”.

Las cifras anteriormente señaladas fueron proporcionadas por la Dirección de Presupuestos.

-----

**En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Primera Subcomisión acordó aprobar la Partida 08 correspondiente al Ministerio de Hacienda, con las enmiendas señaladas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma Correa, Eugenio Tuma Zedán y Andrés Zaldívar Larraín y los Honorables Diputados señores Felipe De Mussy Hiriart, Marcelo Schilling Rodríguez y Ernesto Silva Méndez.**

-----

Acordado en sesiones celebradas los días **15 de octubre de 2014**, con asistencia de sus miembros Honorable Diputado señor Felipe De Mussy Hiriart (Presidente), Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma Correa y Andrés Zaldívar Larraín y Honorables Diputados señores Marcelo Schilling Rodríguez y Enrique Van Rysselberghe Herrera (Ernesto Silva Méndez), y **22 de octubre de 2014**, con asistencia de sus miembros Honorable Diputado señor Felipe De Mussy Hiriart (Presidente), Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma Correa, Eugenio Tuma Zedán y Andrés Zaldívar Larraín y Honorables Diputados señores Marcelo Schilling Rodríguez y Ernesto Silva Méndez.

Sala de la Subcomisión, a 29 de octubre de 2014.

**ANA MARÍA JARAMILLO FUENZALIDA**  
Abogado Secretario de la Primera Subcomisión

**ANEXO 08**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**

- A. Libro de la Dirección de Presupuestos, Partida 08, Ministerio de Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2015.
- B. Exposición del señor Subsecretario de Hacienda, respecto del Presupuesto para el año 2015.
- C. Presentación con las respuestas solicitadas del Servicio de Impuestos Internos.

-----

D. Documentos que contienen las respuestas solicitadas, entregadas a la Subcomisión:

**Ministerio de Hacienda**

- 1.- Información detallada por Servicio de la inversión asociada al subtítulo 29.
- 2.- Minuta que informa sobre la coordinación del Ministerio de Hacienda en materia de tecnologías de la información, específicamente la Administración Tributaria.

**Dirección de Presupuestos**

Respuesta Oficio N° 173, de 3 de septiembre de 2014. Listado por Ministerio de todos aquellos programas que fueron evaluados a través de la línea de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) desde el año 2000 a la fecha.

**Impuestos Internos**

Información respecto a la incorporación de dotación, difusión y metas asociadas a la Reforma Tributaria para el Servicio de Impuestos Internos.

**Servicio Nacional de Aduanas**

Información respecto a la incorporación de dotación, difusión y metas asociadas a la Reforma Tributaria para el Servicio Nacional de Aduanas.

**Tesorería General de la República**

Información respecto a la incorporación de dotación, difusión y metas asociadas a la Reforma Tributaria para el Servicio de Tesorerías.

-----

## INDICE

	N° páginas
<b>SUBSECRETARÍA</b>	
- <b>Secretaría y Administración General.</b>	
Capítulo 01, Programa 01 .....	8
- <b>Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.</b>	
Programa 06 .....	14
- <b>Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)</b>	
Programa 07 .....	17
<b>DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO.</b> Capítulo 02, Programa 01 .....	22
<b>SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.</b> Capítulo 03, Programa 01 ....	27
<b>SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS.</b> Capítulo 04, Programa 01 .....	53
<b>SERVICIO DE TESORERÍAS.</b> Capítulo 05, Programa 01 .....	65
<b>DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.</b>	
Capítulo 07, Programa 01 .....	74
<b>SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.</b>	
Capítulo 08, Programa 01 .....	77
<b>SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS.</b> Capítulo 11, Programa 01 .....	81
<b>DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.</b>	
Capítulo 15, Programa 01 .....	85
<b>UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO.</b> Capítulo 16, Programa 01 .....	96
<b>SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO.</b>	
Capítulo 17, Programa 01 .....	99
<b>CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO.</b> Capítulo 30, Programa 01.....	103
<b>MODIFICACIONES</b> .....	107
<b>ANEXO DOCUMENTOS</b> .....	111

-----